

El Autor.

920

42

refe

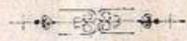
420

ALFREDO FLORES Y CAAMAÑO

REPLICA

AL

"Album Biográfico Ecuatoriano"



Destruge contra Destruge



QUITO

—
IMPRENTA DEL CLERO

—
1904



ALFREDO FLORES Y CAAMAÑO

REPLICA

AL

“Album Biográfico Ecuatoriano”



Destruge contra Destruge



QUITO

—
IMPRESA DEL CLERO

—
1904



“ALBUM BIOGRAFICO ECUATORIANO”

“Los tontos son siempre muy mal intencionados y su ingénita torpeza los arrastra á intentar confundir la verdad con la calumnia; pero los pueblos y las sociedades poseen dón providencial para saberlas distinguir, y se ríen de compasión al ver á esos pobres de espíritu empeñados en una tarea que no hace sino denunciar su malignidad y su torpeza, etc.”—La Carta del Gran Capitán por Camilo Destruge.—1895.



CON ESTE título ha publicado en Guayaquil, bajo su nombre, el Sr. Camilo Destruge una obra dividida en tres tomos, relativa toda ella á darnos á conocer las personalidades que, de uno ú otro modo, han figurado en el Ecuador.

A no haberla dado á luz con propias recomendaciones, muy mal cumplidas, de estricta imparcialidad, prometiendo ser ajeno á opiniones de sectarismo político, nos hubiera evitado, talvez, que le dirigiésemos la presente réplica, á que nos obligan, forzosamente, ineludibles deberes de familia. Declinar su cumplimiento sería cobarde y criminal indiferencia.

El señor Destruge pretende, en efecto, adular verdades históricas, por él mismo sostenidas en *otro tiempo*, y acumula con intención difamadora acontecimientos fabulosos que contribuyen á la menguada labor de quienes dan sin cesar odioso pábulo á la calumnia... para lisonjear á algún partido y recibir sus recompensas... Nada de lo que vamos á decir está fuera de la ilustración del autor del Album, por cierto; pues reproduciremos, para poner las cosas en su correspondiente lugar, escritos importantes que conocerá por el género de estudios á que se dedica, aunque no ha creído oportuno *en la actualidad* tomarlos en consideración. Procediendo así, no hace sino estar al día el Sr. Dn. Camilo Destruge.

He aquí las palabras con que principia la biografía del General Juan José Flores.

"La tarea de escribir la biografía del General Juan José Flores, se presenta por demás delicada y difícil, como sucede siempre que se trata de un hombre que ha dejado tras de sí amigos y enemigos, ambos exaltados ó apasionados: al dignificarle y hasta endiosarle los unos; al censurarle, al condenarle y hasta calumniarle los otros, sin confesar aquéllos los errores en que incurrió, las faltas que cometió, ni éstos los méritos que le adornaron".

Si entre los segundos se encuentra gratuitamente, como veremos, el Sr. Destruge, tócanos declarar, sin ambages ni rodeos, que no estamos con los primeros, yá que vivimos persuadidos de que el hombre es capaz de equivocarse á menudo, según lo comprueba la conducta de dicho caballero, variable y volcadoso siempre como los vientos, como las neblinas!... Con esa manera de comenzar, nos indica que la figura del Fundador de la República ha sido juzgada de modo diverso; pero no necesitaba advertirlo desde que tal sucede con casi todos los hombres. Así, diremos, que César, Colón, Bonaparte, Bolívar, Juárez y mil más, cayeron bajo el golpe de la crítica maligna y proterva, y que hasta la mansedumbre evangélica del Salvador del Mundo, mereció la infamia y el impío furor de la pluma de Voltairre. ¿Qué de nuevo en que respecto del General Flores se emitan dictámenes contradictorios? ¿qué de nuevo en la camaleónica conciencia de un escritor sin escrúpulos?

Aunque el Sr. Destruge declara, en favor de Dn. Eloy Alfaro, que *toda opinión, todo juicio resultaría aho-*

ra apasionado ó por lo menos sospechoso (sic) (1), y aunque suele lavarse así las manos, no atreviéndose á condenar determinados hechos de los que él tratara ántes con suma acritud; (2) falla, sin embargo, cuando le conviene denigrar á determinada persona, como se comprueba por lo que copio.

Se habló, dice, refiriéndose al General Flores y al año de 1846, *con sobra de fundamentos, de que se ocupaba en el viejo mundo* (3) *de organizar una expedición contra el Ecuador, comprometiendo nuestra soberanía é independencia*. Mis abajo escribe: *En 1852 pudo organizar* (en vez de reorganizar) *tal expedición en el Perú*; ¿Cuáles son esos fundamentos que abundan? ¿Creeremos que el General Flores reorganizó tal expedición en el Perú para conquistar nuestra patria, por aquello de que *comprometía la soberanía é independencia de ésta*? El General Flores no fué, sin duda, un tonto, ni poco menos, y mal podría atribuirse semejante despropósito; máxime si se considera que gran parte de su fatigada existencia la consagró á la libertad de América [4] y que, durante su segundo período presidencial, *se celebró el tratado de paz, amistad y comercio con España, tratado por el cual renunció la Corona todos sus derechos, soberanía, etc. sobre los territorios que formaban la antigua Real Audiencia de Quito y reconocía la independencia del Ecuador*, como muy bien lo expresa el Sr. Destruge en la página 29 de su "Album".

El 14 de agosto de 1836, el General Flores publicó en Lima la Protesta que sigue:

"Rechazo con indignación y desprecio, en la parte que me toca, la calumnia forjada en España de haber pretendido la reina Cristina coronar á uno de sus hijos en la República del Ecuador con el nombre de Dn. Juan I, y protesto bajo mi palabra que jamás se me propuso tan inausitado proyecto. Hacer rey en América á un particular y niño de diez años, es un absurdo que la razón condena. Bien se conoce que no son hombres de Estado los que incurren en vulgaridades; tan reprehensibles, ni políticos los que escarnecen á la madre y do-

(1) Biografía del General Eloy Alfaro en el "Album biográfico" por Camilo Destruge-1901.

(2) "La Carta del Gran Capitán" por Camilo Destruge. 1895.

(3) Refiérese á la acusación lanzada contra dicho general de que se propuso la reconquista á favor de España.

(4) Según su hoja de servicios, sabemos que sirvió cuarenta y tres años á la independencia y libertad del Ecuador, Nueva Granada y Venezuela, conforme á lo considerado por la ley colombiana; y asistió á cuarenta y tres funciones de armas sólo por la *Independencia*, sin contar la campaña de 1860 contra la invasión peruana.

blan la rodilla ante la hija, su reina y soberana.

Aunque la enunciada calumnia se confuta y anonada por sí misma, renovaré esta protesta cuando me halle en los brazos de la muerte, y no será desmentida porque no puede serlo la verdad."

Ocho años ántes habia suscrito otra Protesta el General Flores, en la que dice:

"Si bien es verdad que se me ha calumniado con suposiciones infundadas, como se calumnia á casi todos los hombres públicos, también es verdad que la calumnia ha sido confutada por *El Herald* de Madrid, el *Times* de Londres, la *Presse* de Paris, el *Herald* de Nueva York y por mis propios escritos. Así, lo que se sabe notoriamente es que *se dijo, se propaló* que mi proyectada expedición tenía por objeto una conquista, y no se sabe que sea cierto, porque mal puede saberse lo que sólo ha existido en la imaginación de algunos visionarios; pues con mil y tantos hombres de gente colecticia que acaso habrían llegado á las aguas del Pacífico, ni se emprenden conquistas, ni se puede hacer otra cosa que apoyar la opinión de un país avasallado por una facción armada. Lo que tampoco se sabe ó no quiere saberse es que el *Herald* de Nueva York, que lleva la vanguardia en los periódicos democráticos de los Estados Unidos, sostuvo victoriosamente una polémica, en la cual probó con sólidas razones y principios luminosos que mi expedición estaba apoyada en el derecho y era necesaria (5). . . . Mucho menos puede comprenderse el principio *maquinado* que significa *procurado ocultamente* una cosa; pues ni mis calumniadores mismos hicieron uso de voz tan impropia como inaplicable. Por el contrario, ellos dijeron, y lo repitieron, que yo procedía sin embozo y con audacia; y en verdad que tenían muchísima razón, porque yo me procuraba las simpatías de los Gobiernos con publicidad y franqueza, contrataba recursos pecuniarios con publicidad y franqueza, enganchaba voluntarios en cuatro naciones distintas con publicidad y franqueza, y con la misma publicidad y franqueza escribía á los Presidentes de los Estados de la América del Sur, y me preparaba á obrar contra la fracción que oprimía al Ecuador, violadora de la fe pública. Esta publicidad y franqueza nacía de la profunda convicción en que estaba, y en que estoy, de que procedía en uso de un derecho que no me puede ser disputado, y que no prescribirá sino cuando me falten los medios para sostenerlo, ó cuando se me haga la justicia que reclamo. (7) Además, mi carácter franco y firme hasta para manifestar opiniones atrevidas, aunque de buen orden social, me colocaban á una buena distancia de cobardes *maquinaciones* que jamás me fueron atribuidas.

Por tanto rechazo y desprecio la calificación de *maquinador* que no me corresponde.

Tampoco facilita (el derecho de conceder ó no el asilo) para acoger y autorizar una calumnia contra quien ha dado tantas y tan costosas pruebas de amor á la independencia y libertad de América.

(5) Recuérdese la falta de cumplimiento del tratado de la Virginia A. F. C.

(7) "El cumplimiento del Tratado de la Virginia, no la Presidencia" — Nota del General Flores.

¡Y cuán felices no serían mis calumniadores si pudieran rivalizarme en títulos de merecimientos á la patria, esto es, en una larga serie de años de no interrumpidos servicios, en batallas y en acciones de guerra peleadas, en heridas recibidas y en altos honoríficos empleos bien desempeñados!

Entonces les concedería el derecho de sospechar de mi intención: en caso contrario soy yo quién debo tenerlo para dudar de la fe política de los que poco ó nada han hecho por la independencia y libertad de la antigua Colombia. Cuando pecare contra esa misma independencia y libertad, por las cuales he combatido desde mi niñez, dócil y reverente sufriré la pena merecida. Al presente, contento y satisfecho de mí mismo, alzo mi frente con orgullosa confianza y sólo la inclinaré á la justicia: superior á nadie, inferior á ninguno. . . ."

En 1883, publicóse una defensa, que inspiraron la piedad y el deber filiales á un escritor que, en el concepto del Sr. Destruge, *se ha distinguido por su seriedad*, es decir, Dn. Antonio Flores Jijón, ex-presidente de la Republica. Como así lo califica el autor del "Album", no vacilamos en reproducirla.

La expedición de 1846, no tuvo más objeto que exigir el cumplimiento de los pactos de la Virginia, en virtud de los cuales Flores dejó el mando; pactos que se anularon después de su ausencia á Europa, no obstante que el Gobierno "provisorio" del Ecuador había empeñado el honor nacional para su cumplimiento.

Esa expedición constaba de una escolta de mil y pico de hombres, compuesta de ingleses, franceses y españoles, y es por demás ridículo suponer que tenía por objeto la reconquista de América.

Sabido es el resultado que tuvo la acusación contra la reina Cristina, hecha por sus enemigos en 1856, sobre el plan que se pretendía acordado con el General Flores para coronar en el Ecuador á un hijo de ella.

Ha sucedido con las calumnias relativas á la expedición de 1846 lo que con las de Obando: la una ha destruído la otra. Acusóse, en efecto, á un tiempo al General Flores de querer erigir un trono en el Ecuador y de pretender reconquistar la América. ¿No son dos ideas que se excluyen, el establecimiento de una monarquía y el restablecimiento del régimen colonial? Es preciso que las pasiones cieguen extraordinariamente á los hombres para que no vean al punto semejante incompatibilidad.

Tampoco comprendo se pueda tomar en serio el absurdo de la soñada reconquista de América, ni atribuírse á un hombre en su juicio el delirio de empresa tan vasta, atrevida, contraria á la voluntad de los pueblos y, sobre todo, opuesta á la doctrina de Monroe, hecho por sí sólo suficiente para hacerla irrealizable. Por otra parte, queriendo deprimir al General Flores se le imputa un proyecto colosal, que no sería, ciertamente, de un hombre vulgar, ni de un espíritu apocado.

Muy poco favor hicieron á las quince repúblicas americano-españolas los que pretendieron alarmarlas con invención tan desabellada.

Que se acuse al General Flores de querer cambiar la forma de Gobierno republicana por la monárquica en el Ecuador, eso se concibe y se explica con los antecedentes de año de 1823, cuando el Libertador escribió al representante de S. M. B. en Bogotá que "acaso el único medio de organizar la República sería el establecimiento de una monarquía constitucional llamando á un príncipe extranjero" (1), y cuando el gobierno de Colombia dió pasos oficiales con las Legaciones de Inglaterra y Francia para el establecimiento de dicha monarquía, por la cual se decidió el Consejo de Gobierno unánimemente (2). Entonces el gobierno inglés, con todo su celo contra la Santa Alianza, manifestó su aquiescencia al Ministro de Colombia en Londres, señor Madrid, siempre que el príncipe perteneciese á la familia real de España. Y aunque el proyecto no se llevó á ejecución, no por eso dejó Bolívar de permanecer firme en su creencia, manifestada sin embargo á Flores y á varios de sus amigos: que Colombia y la América española no tenían otro remedio para libertarse de la anarquía que establecerse monarquías constitucionales, y que si los habitantes de Colombia se decidieran por ese sistema de gobierno y llamaran á un príncipe extranjero, él sería el primero en sostenerlo y apoyarlo (3).

Flores pensaba lo mismo, y se expresó siempre con igual franqueza que el Libertador, lo cual patentiza la sinceridad de su protesta citada, contra el proyecto de hacer rey á un niño de trece años, lo que realmente era demasiado absurdo.

¿Y sería más pesimino aquel pensamiento en Flores que en Bolívar y en tantos otros próceres de la independencia que consta acalararon el mencionado proyecto? ¿Sería ésta traición á América, y Bolívar traidor como lo llamaron también los demagogos?

Era el pensamiento de Aranda y de Floridablanca, que á haberlo aceptado Carlos III habria ahorrado la larga, dispendiosa y sangrienta guerra de la independencia con su séquito de odios, desmoralización y males de todo género, y educado para la libertad á las jóvenes colonias españolas, que no habian tenido con las inglesas, la escuela de la Magna Carta; evitándonos el luctuoso aprendizaje de medio siglo.

Si no era el pensamiento de Bolívar y sus adictos contrario á la independencia, ¿éralo á la libertad?

Ellos creían, por el contrario, que era más favorable á ésta, y por eso preferían la monarquía á la república de acuerdo con el pensamiento del abate Siéyès de que "hay más libertad en la primera que en la segunda". Aunque republicanos, debemos reconocer que no han sido los únicos de esa opinión, la cual ha sido seguida por estadistas liberales de la talla de Thiers, quien no vaciló en manifestar, como Presidente de la República francesa, que antes del establecimiento de ésta hubiera preferido la forma de Gobierno inglesa á la americana. También, aunque republicanos, debemos reconocer el hecho de que el soberano en Inglaterra tiene menos poder que el presidente en los Estados Unidos y no ejerce como éste su derecho constitucional del *veto*, prácticamente abolido en aquel reino.

[1] Restrepo Hist. de Colombia

[2] " "

[3] " "

Por mi parte soy republicano y no concibo que nadie pueda ser otra cosa en nuestra América, donde es la única forma de gobierno posible; pero comprendo perfectamente que después de las luchas de la independencia los próceres de ella; comenzando por Bolívar y San Martín, hubiesen preferido á la República la monarquía constitucional, que sería ahora un anacronismo y de todo punto irrealizable. Si, pues, el General Flores pensó en ella, pudo cometer un error pero no un crimen. Y con recordar que ese error fué el de Bolívar y resultado de la experiencia de éste, tan dolorosa que le llevó al sepulcro, queda dicho todo. Véase, en caso de ser necesaria alguna justificación, el hondo desconsuelo, el completo desengaño que expresa la última carta del Libertador á Flores, que corre por el mundo traducida á varios idiomas:

A. S. E. el General Juan José Flores.

"Barraquillá, Noviembre 9 de 1830.

"Mi querido General:

"¿Ud. sabe que yo he mandado veinte años; y de ellos no he sacado más que pocos resultados ciertos: 1º la América es ingobernable para nosotros; 2º el que sirve una revolución arde en el mar; 3º la única cosa que se puede hacer en América es emigrar; 4º este país caerá infaliblemente en manos de la multitud desentreada para después pasar á tirannelos casi imperceptibles de todos colores y razas; 5º devorados por todos los emímenes y extinguidos por la ferocidad, los europeos no se dignarán conquistarnos; 6º si fuera posible que una parte del mundo volviera al caos primitivo, éste sería el último período de la América.

"La primera revolución francesa hizo degollar las Antillas, y la segunda causará el mismo efecto en este vasto continente. La súbita reacción de la ideología exagerada va á llenarnos de cuantos males nos faltaban, ó más bien, los va á completar. Ud. verá que todo el mundo va á entregarse al torrente de la demagogia, y desgraciados de los pueblos! y desgraciados de los gobiernos!"

En vista de esta carta se puede disentir de Bolívar y de Flores: condenarles jamás. ¿Qué digo condenarles? Aun al disentir de ellos hay que admirar su desprendimiento. ¿No lo era, en efecto, descender voluntariamente del poder, y en vez de mandar, obedecer? Así, los enemigos del General Flores, que han creído afirmarle acusándole, aunque sin ninguna prueba, de haber iniciado en su presidencia con el representante español en el Ecuador, de Potestad, negociaciones para coronar á un príncipe en el Ecuador, han suministrado ellos mismos una prueba clásica del patriotismo y de la moderación del hombre á quien pretenden atribuirle esa desmesurada ambición que no permite dejar ni compartir el mando.

Retratar á un hombre, por su lado, como prototipo de ambición, sacrificando á sus rivales por celos históricos del poder absoluto que está resuelto á conservar á todo trance; y por otro, desceoso de despren-

derse de ese poder y de pasar á la condición de súbdito, son contradicciones que apenas hay necesidad de señalar.

Los Césares no abdican y prefieren ser, como el gran Julio, el primero en una aldea de los Alpes que el segundo en Roma.

Y si bien puede oponerse el ejemplo de Sila, único en la historia, ya éste nada prueba, después de las investigaciones que han demostrado fué su renuncia más aparente que real, pues conservó ciertos atributos del poder hasta su muerte, causada cabalmente por el ejercicio del más terrible de ellos, el de imponer la pena capital.⁷

En 1858, se publicaron en Lima estas explicaciones:

“Habiendo estallado en el Ecuador, á principios de 1845, una de las frecuentes revoluciones que se deploran en Hispano-América, el Presidente Flores batió á los revolucionarios en la Elvira, permaneció cuarenta días en el campo de batalla, reforzó sus tropas con cuerpos venidos del interior, y se prometía ocupar á Guayaquil luego que bajasen las aguas del invierno, cuando se le hicieron proposiciones de paz. Anheloso de poner término á la guerra civil y de dar un claro testimonio de su desprendimiento del mando, firmó un tratado público, *garantido por el honor nacional*; y después de celebrar el canje de las ratificaciones (último acto para la validez de los pactos), desarmó sus tropas, cumplió lo estipulado y se ausentó á Europa por dos años. Mas, no bien se alejó de las playas del Ecuador, cuando violaron la fe pública y se abandonaron á persecuciones crueles. Vejaron y escarnecieron en prisiones oscuras al Encargado del Poder Ejecutivo y á otras personas respetables, impusieron contribuciones arbitrarias, desterraron del territorio á los defensores del Gobierno, borraron de la lista militar al Fundador de la República, promovieron el embargo de sus propiedades de Babahoyo presentando el pago indebido de 20,000 pesos (6) y asesinaron al general Otamendi en presencia de su esposa y de sus hijos, valiéndose de la misma escolta del Gobierno, que le custodiaba. Hé aquí las primeras causas de las tentativas del General Flores, autorizadas por los principios del derecho internacional y justificadas por la necesidad.— El clamor de las víctimas, la indignación de los hombres justos y un deber premioso, obligaron al General [como parte contratante y Presidente de la República dentro de su período constitucional] á proyectar una expedición de sólo dos mil hombres reclutados en Inglaterra, Francia, España, y Portugal, nó para reempear un mando que había renunciado voluntariamente, ni para ejercer venganzas opuestas á sus generosos sentimientos; sino para vindicar un derecho incontestable y sostener la validez del tratado de cuyo cumplimiento se había hecho responsable. Esta proyectada expedición, que no se llevó á efecto ni tuvo consecuencia deplorable, ha servido de tema ó de estudiado pretexto á los violadores de la fe pública, para que pretendan coonestar sus crímenes, como si éstos no hubieran sido la causa de que se promoviese aquélla.² Para hacer odiosa

(6) Según una de las cláusulas del Tratado, se le debía entregar esa cantidad para su viaje á Europa donde se convino residiera por dos años.—A. F. C.

la expedición del General Flores en el vulgo de las gentes que se preocupan con los nombres, se le llamó *españolista*, cuando el tiempo, que todo lo revela, ha manifestado haber sido en su mayor parte inglesa. En efecto, constaba de una escuadrilla y de cuatro batallones: la primera se formó en el Támesis, dos de los segundos en los campos de Londres y los dos restantes en España con enganchados de aquella nación, de Portugal y del sur de Francia. Esta es una verdad notoria, porque nace de un hecho público que no ha sido desmentido ni podrá serlo jamás. Pero suponiendo que tal expedición se hubiese organizado en España, no habría razón plausible para condenarla por su calidad de española, siendo aquella nación tan amiga del Ecuador como lo son Inglaterra, Francia y las demás que han reconocido su independencia y con quienes tiene tratados públicos. La suposición de que el General Flores pensaba monarquizar la América, se desmiente por la naturaleza misma de la cosa; pues no se monarquiza un mundo con cuatro batallones de 400 plazas cada uno; y menester es ser mal americano ó carecer de sentido común, para hacer mérito de tan absurda vulgaridad” [1]

Si hemos dado preferente lugar á la expedición de 1846, se explica; pues la traición tan malévolamente atribuida por el seudo historiador al General Flores, nos obligaba á ello. Patentizado ya lo temerario del cargo, nos referiremos á otros de fecha anterior. Así, vemos con pena que el Sr. Destruge se esfuerza en calumniar, sólo sobre la base de meras conjeturas, al entonces Jefe del Estado, cuando refiere que en 1833 victimaron al coronel Hall y á varias personas más en Quito á tiempo que, confiando en la deslealtad de las tropas del Gobierno que trataron de sobornar, se encaminaban á realizar sus planes revolucionarios; y en intrincada fraseología prosigue el buen hombre: *Flores había salido para Guayaquil [quiso decir partido á Guayaquil] el día 18, y de esta circunstancia toman pie sus defensores para presentarle como libre de toda responsabilidad en los asesinatos cometidos en aquella horrible noche. . . . Pero otros (el inclusive) hacen la reflexión de que el Gobierno tenía conocimiento anticipado, y así era efectivamente, de lo que se preparaba; de tal modo, dicen, que Flores dejó arreglado aquélla y partió tranquilo por esa parte y buscando también manosamente en su ausencia la irresponsabilidad de los hechos (7)*

[7] Entiendes, Fabio, lo que voy diciendo.

(1) Véase en el N.º 19 de “La América” la completa vindicación de la reina Cristina sobre la parte que se le atribuyó en aquella expedición.

Cualquiera que haya conocido los sentimientos humanitarios del General Flores, de que dió tan repetidas pruebas en el curso de su vida pública y privada; cualquiera que sepa encarecer su noble tendencia á perdonar hasta á aquellos que atentaban contra su existencia, (8) *no haría la reflexión* del Sr. Destruge ni denigrarla la memoria de quien le mereciera, acaso, un homenaje de gratitud.
 Aun el historiador nacional, Dn. Pedro Fermín Cevallos, adversario político del General Flores, confiesa de él que fué *manso y sufrido como pocos* y nos refiere asimismo de qué manera trató á sus mayores enemigos. Baste, pues, semejante testimonio, porque el Sr. Destruge nos asegura que Cevallos *supo conquistarse merecidamente la fama de imparcial en tan delicado asunto.*

Sin embargo, bueno sería que el autor del "Album Biográfico" presentase pruebas satisfactorias relativas á que dicho General tuvo *efectivamente* complicidad en los acontecimientos que relata. Pruebas y más pruebas debe presentar el que aventura juicios mal seguros; de lo contrario con justicia dudaremos de su propósito y le arrancaremos el engañoso antifaz que vela su pasado, para que le conozca, le juzgue y le condene el severo tribunal de la opinión ilustrada y concienzuda.

Se distingue por su minuciosidad en eso de dar tintes sombríos á la batalla de Miñarica; nó sucede así donde puede recoger mejores laureos el General Flores. Si la necesidad de la historia le obliga á tratar de Tarqui y otras acciones de guerra memorables, no se detiene á ensalzar al héroe y á ofrecerle el tributo merecido de respeto y admiración por sus hazañas, ni le contemplamos tan entusiasta como para escarnecerle. Esta causa, este raro contraste, que advierte sin gran atención el lector, podría ser suficiente motivo de silencio en nosotros; pero emprendida la tarea, es menester continuarla. — *Triste victoria y luctuoso triunfo* (exclama, después de que no omite detalle alguno, favo-

[8] «Y cierto que la conducta del vencedor fué noble y generosa por demás; pues cierto efectivamente que el diputado Flor, el que había ofrecido mil onzas de oro por la cabeza de Flores, nó sólo dejó de ser perseguido, sino fué bien tratado y hasta familiarmente agasajado cuando se le presentó en Palacio. [Hist. del Ecuador, tomo V. cap. V. por P. F. Cevallos.]

rable á su deliberado intento) *en el que se esmeró la ferocidad de un Otamendi contra los vencidos.*

A su testimonio oponeremos el de Olmedo y el de Cevallos, más valiosos, por cierto. El primero de estos ilustres ecuatorianos, acompañado imaginativamente á Flores en la batalla, refiere en su magnífica O. la cómo procedió éste en ella cuando escribe:

«A los unos, aterra su presencia;
 otros, piedad clamando se rindieron;
 y á los que fuertes para huir, huyeron
 los alcanzó en su fuga. . . . la clemencia.»

Y luego nos cuenta lo que calla el Sr. Destruge, esto es, que se interpretó como debilidad ó cobardía el deseo del General Flores de evitar la efusión de sangre hermana; porque viéndose rogada la enemiga hueste,

«en ilusión y en arrogancia crece:
 que para vez clemencia generosa
 el monstruo del furor civil doma,
 y aún más los viles pechos escandece.» [9]

Cevallos encomiando el mismo comportamiento, observado después de la lucha, añade: *El que se halla versado en la historia de las guerras civiles de las Repúblicas américo-españolas, y no haya podido mirar sin indignación las venganzas de los vencedores contra los vencidos, tiene que apreciar y encarecer la blandura y generosidad del que proscribió por toda una asamblea de diputados, perdonó sin repugnancia y antes con gusto á sus encarnizados enemigos.* (10)

El Sr. Destruge nos dice que el *ilustre Cantor* de

[9] Olmedo.

(10) Su afabilidad ejercitada en todas oraciones y con todos los los hombres, unida á la fama de su valor, era una cualidad seductora á que muy pocos pudieron resistir. Enemigos de carácter soberbio y aferrado se rindieron á esa prenda y á su don de gentes, y creemos que merced á estas dotes se sostuvo airoso por tanto tiempo en medio de tempestades y tormentas que otros nó habrían podido disipar. . . . Llevando por delante el principio de que le convenía más ser amado que temido, atraía á sus enemigos con ofertas y caricias y lograba no sólo destemplan el encono de sus odios, sino convertirlos en apasionados amigos. (Id. id. t. V. cap. 11.)

Junta se arrepintió bien luego (¿bien luego después de ocho años?) de haber pulsado su lira, á semejanza, sin duda, del poeta Lucano, que inmortalizó el genio de César en su célebre Farsalia; pero ni uno ni otro faltó á la verdad que, vaciada en ricos moldes de poesía clásica, vivirá eternamente en los anales de ambos pueblos. Si la batalla llamada de Miñarica fué sangrienta y encarnizada, se debió á que entre los combatientes había

«..... De una parte el número y el ímpetu; de la otra arte, valor, serenidad: *doquiera furor y sangre.....*»; [11]

y á que el ejército del General Flores se componía de muy inferior número de plazas respecto del contrario, por cuya razón riñeron allí con bravura.

Olvidóse también de decir el autor del Album que la tregua, celebrada entre ambos, fué rota por los *chihuahuas* por lo cual y en vista de esa falta de respeto á los convenios, el General Flores dirigió una nota-protesta al General Barriga, jefe de aquéllos; comunicación que menciona Rocafuerte en el mensaje que en seguida presentó á la asamblea legislativa. (12)

El Sr. Destruge peca también por omisión, involuntaria quizás, en cuanto á los auxilios que á Colom-

(11) Olmedo.

[12]

«Guayaquil, Febrero 5 de 1835.

Mi querido General:

..... No encuentro voces para celebrar la moderación que U. ha manifestado después de la victoria, y la generosidad con que ha tratado á los quiteños. Esas son las acciones que conducen á la inmortalidad. Doy á U. mi cordial enhorabuena por el parte oficial; es un brillante documento histórico. La nota que U. dirigió á Barriga en contestación á la que le pasó á U. anunciándole el rompimiento de hostilidades es inmejorable, y le hace á U. un eterno honor, tanto por la dignidad del estilo cuanto por la elevación de sentimientos que encierra. En fin, U. no solamente ha cumplido con lo que había prometido, sino que ha excedido en mucho las esperanzas que nos había hecho concebir.

Vicente Rocafuerte.»

bia prestó el Ecuador en 1840; *al cual le correspondía mantenerse en la más cumplida actitud de neutralidad. Y sin embargo, agrega, el Presidente Flores aceptó de buenas á primeras la invitación del General Herrán para intervenir en los asuntos domésticos de la República vecina.*

El Sr. Rocafuerte escribe, en carta datada en Guayaquil el 12 de febrero de 1840, al General Flores: [13]. . . . *Con respecto á la cuestión de Pasto. . . . si el gobierno de la Nueva Granada nos pide auxilios, siguiendo los trámites que prescribe el derecho de gentes, soy de opinión que debemos franqueárcelos hasta donde alcancen nuestras fuerzas. Los intereses del gobierno constitucional de la Nueva Granada y los del Ecuador se verán comprometidos con el triunfo del fanatismo y de la superstición. Esta causa es verdaderamente americana, es la causa de los principios y progresos positivos de la civilización, es la causa de la libertad que debe ser defendida por Ud. y por todos los ilustres guerreros que han fundado la independencia. Más tarde, en carta de 18 de marzo del mismo año, expresa mejor las miras de Flores tendentes á favorecernos en el asunto límites por el Norte, con igual interés que en 1842 trató de hacerlo por el Sur: (14) *Me parece bien que Ud. escriba al Sr. Márquez (Presidente de Nueva Granada) y que Ud. le ofrezca sus auxilios, pero no con la condición de que consenta en la extensión de nuestros límites hasta el Guáitara; porque no es oportuna la ocasión y chocaría con las máximas de decoro y delicadeza que debemos tener con un vecino como la Nueva Granada. Liguémonos fraternalmente con ese Gobierno y que movido de gratitud por nuestros nobles procedimientos, entre gustoso en el tratado de límites, al que nunca se ha negado. Debemos aspirar á fijar nuestros límites en el Guáitara, y en eso estamos de acuerdo; pero debemos extender es-**

(13) *Para la Historia del Ecuador—Quito, 1891.*

(14) «Se ve que no os acordáis de la pérdida del Sr. León, Ministro del Perú en el Ecuador, cuando el año 1842, después de haberse comprometido solemnemente, delante del General Flores, Presidente entonces del Ecuador, y en presencia del Sr. Rufino Cuervo, Plenipotenciario de Colombia, á reconocer los legítimos derechos del Ecuador, faltó también muy solemnemente á su palabra escrita.» Manifiesto al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—1904 Fr. Enrique Vacas Galindo.

ta línea divisoria, por medio de una negociación franca, noble y amistosa.

En consecuencia, no obró de buenas á primeras el General Flores, sino que se propuso de acuerdo con el Sr. Rocafuerte un bien para el país, lo que aprobó aún el comercio de Guayaquil, según escribe al primero el segundo el 9 de setiembre del 40. La política acordada por ambos dió, pues, por resultado la esponsión de Tiguerras que fijaba en el Guaitara la línea divisoria, idea popular en el Ecuador. (15) Al haberse aprobado esa esponsión, ¿cuántas no serían las alabanzas que tributarán al General Flores los mismos que han censurado tan inconsultamente la alianza con Nueva Granada! Todo lo que puede hacer un Gobierno es poner los medios para un tratado conveniente: de la desaprobación de éste por una Legislatura extranjera no puede hacerse responsable. (16) Por escrito dió cuenta Flores sobre el particular; y Dn. Pedro Moncayo escribió á éste, desde Piura, el 27 de mayo de 1842: Dicen que la Nueva Granada se burlará de los compromisos de sus Jefes y olvidará sus servicios. Lo sentiré mucho, porque estaba halagado con la esperanza.... etc.; lo cual atestigüa, pues, el sentimiento común de aquella época.

Apesar de que el Sr. Destruge oprimía ahora á su modo, apreciando temerariamente los actos del Fundador de la República, los hombres justos dirán á la posteridad que la intervención de éste en Colombia al apoyar á un gobierno constitucional y legítimo, fué altamente patriótica por sus móviles y por las circunstancias que la exigían; siendo, de otro lado, autorizada por la opinión de la mayoría de los ecuatorianos. Ahora bien, si tan plausibles deseos no alcanzaron, como se esperaba, un éxito feliz, no es esto causa razonable para que dude el autor del Album de la rectitud de las intenciones con que se procedió entonces, ni para que trate, en todo caso, de que caiga la responsabilidad de los sucesos sobre un solo hombre.

(15) Para la Hist. del Ecuador, pag. 205 y documento N^o 60

(16) Para la Hist. del Ecuador, pag. 205 y documento N^o 60

II

DESTRUGE CONTRA DESTRUGE

Nos hemos limitado únicamente á refutar los principales cargos formulados contra el General D. Juan José Flores; y al defenderle, propósito hicimos de no señalar otros errores y omisiones que se notan en las demás biografías, persuadidos de que sería tarea larga é impropia de estos momentos. Quede ella para los verdaderos escritores y para quienes se crean llamados á confundir al novelista que, con auñacia en verdad peregrina, profana á cada paso el templo de la Historia.

Veamos sus anteriores conceptos acerca de los señores Generales Ignacio Veintemilla y Eloy Alfaro, primeramente; y después, los que en el mismo Album contradicen al mismo Sr. Destruge. Sin comentarios de ninguna especie en cuanto á la verdad histórica, transcribiremos unos y otros, á fin de que se aquilate lo que valen esa imparcialidad y ese buen juicio de que hace gala!

Tomamos á la letra (aunque dejen sin resuello al paciente lector) los siguientes párrafos del folleto intitulado "La Carta del Gran Capitán por Camilo Destruge, Guayaquil, 1895. Imprenta de la Bandera Nacional":

"No sabemos cómo genté cuerda y calculadora, cual reputamos al Sr. Marqués A. Laureati y las demás personas que, se dice, auxiliad al Gran Capitán General, ni cómo un hombre honrado, escritor ilustrado y de talento, y fervoroso patriota, cual juzgamos al señor don Victor L. Vivar, autor de las cartas que suscribe el señor Veintemilla, con el título monárquico de Capitán General que trasciende á leguas á rancio absolutismo y que pesa como una montaña en todo espíritu republicano, puedan poner sus nombres, sus dineros y sus talentos en manos de un hombre como el General Veintemilla que no tiene ni lo uno ni lo otro, que padece de ocio habitual, que se halla enervado por la intemperancia y dominado por las pasiones, que vive

á lo Sardanápalo, en medio de degradante moliceie, y cuyo espíritu está embotado por el embrutecimiento que acarrearán los vicios.

Porque entendemos que ni el señor Marqués ni el señor Coronel Velásquez, ni los otros señores que se asegura auxilián al *Capitán General*, han de hacerlo á título de piadosos, ni por amor á esta porción de la humanidad, juzgándola talvez, sumida en la barbarie y con el santo propósito de que él, en asocio del otro su congénere [Alfaro], “vengan, como Cristo y sus apóstoles, á redimirnos de tantos males; sino que su empresa ha de ser uno de tantos negocios, de esos que hoy se hacen á la gruesa ventura, con cualquiera de estos caudillejos de gotera, que andan, arrojados de su país merodeando en Sud América, pescando capitales y seduciendo incautos; empresa en que se asocian la ambición y la codicia interesadas en explotar una Nación, floreciente y próspera, como el Ecuador, so capa de regenerarla.”—“En el presente siglo, llamado del *positivismo* y de las *luces*, ciertos mercantilistas de usura tienen muy encendidas las de la avaricia, y, persuadidos de que las revoluciones en estos pueblos de origen latino, son á las veces muy provechoso negocio, suelen ofrecer buenos pesos á los políticos de aventura para reembolsarlos, se entien- de, á razón de 10 pesos por uno á costa de los esfuerzos del pueblo que se intenta *regenerar* y de los principales capitalistas, los cuales son quienes, á la postre, sufragán como diez los gastos que se hicieron como uno para la explotación. Díganlo, sino, el millón y más de pesos que costó al Ecuador la expedición *regeneradora* de Eloy Alfaro, en una marcha de 50 leguas, desde Esmeraldas á Guayaquil, sin dar un solo combate, y las desgracias y calamidades que ese mismo funesto caudillo trajo más tarde á la Nación con el dinero y los elementos de guerra sobrante de esa feconda explotación, sin recoger más que una serie no interrumpida de vergonzosas derrotas en tierra, y en el mar el más bochornoso desastre.”—“Si Veintemilla, constituido, en dictador, en 1883, con facultades onímodas, dueño absoluto de todas las rentas de la República, disponiendo de fuerzas navales y de un ejército aguerrido, disciplinado y bien armado de 3,000 hombres, hechura suya; rodeado de jefes y oficiales veteranos, obligados por deberes de gratitud y compromisos de complicidad á sacrificarse en su servicio, y contando con la opinión de Guayaquil, que le había elevado á la cumbre del poder político y otorgádole grados inusitados en la gerarquía militar republicana, succumbió por pereza, incapacidad, cobardía, imprevisión é ineptitud”, pues según el Sr. Destruge, “pasó el tiempo sumido en crápala libidinosa” y “equivocando concurrir á la batalla definitiva que se libró el 9 de julio de ese mismo año, prefirió fugar como un cobarde imbécil”.....; “dejándoles”, es decir á sus amigos, “expuestos á las consecuencias de la final derrota y cargados con todas las responsabilidades de sus crímenes, desde la inicuca traición al gobierno constitucional del Dr. Borrero, hasta el envenenamiento del Ilmo. Arzobispo de Quito; desde el ateo asesinato al Sr. Vicente Piedrahita, hasta las flagelaciones á los señores Angel P. Chaves y Miguel Valverde, escritores públicos, y desde el escandaloso golpe de Estado contra la Constitución que él mismo creó y juró conservar y respetar, hasta el oprobioso asalto al Banco del Ecuador.”—“Eloy Alfaro, que no le vá un punto

en zaga, en méritos y virtudes al célebre legendario personaje al cual el marqués, el coronel y el comerciante de Chile pretenden disputar para la cruzada *regeneradora*, vino también, en 1884, con el propio fin de regenerarnos y el desenlace y remate de su fatal misión fueron algo más funestos y desconsoladores que aquellas tristes relaciones que los exploradores de Africa ó los inquisidores de los orígenes del Nilo hacen de sus viajes en los periódicos de ultramar. El buque que lo condujo á las costas ecuatorianas no quedó aprisionado entre los témpanos de los hielos polares, sino reducido á cenizas en las playas del Océano Pacífico por las balas explosivas que arrojaron sobre su cubierta los cañones de la ley; la tripulación de la nave *pirata*, compuesta de criminales enganchados en el Istmo [17], no succumbió al rigor de la intemperie ni de la inclemencia del clima, sino bajo el poder de las balas de los tripulantes de las naves del Gobierno; sus tropas que pisaron tierra ecuatoriana no fueron devoradas por los hambrientos osos blancos del Norte, sino desbaratadas por los soldados del orden, y por la acción eficaz de los ecuatorianos que concurren, como por ensalmo, á defender la honra de su hogar, amagada por la sorpresiva aparición de ese *hombre funesto*, *sinónimo de afrenta*, que las acandillaba, y este mismo expió su loca temeridad fluctuando largas horas á merced del viento y de las olas, cojido de un tonel de grasa, arrellenado en el cual logró, nuevo Jonás, (18) ser arrojado á una playa, desde donde huyó, *paralizado de espanto*, en medio de las recifas de sus adversarios y de las maldiciones de los que sobrevivieron á la catástrofe.”—“No vemos en esa carta ni rectitud de intención, ni un alto pensamiento, ni elevación de miras: fanfarria, invencencia, impuñencia, falsedad, cualidades propias de esos farfantes que alardean méritos sin poseerlos. Qué móvil la ha dictado? Cuando nó la sordida ambición de volver á dominar á una nación que no ha olvidado sus iniquidades, la petulante vanidad de aparecer ante un pueblo culto, que no por ser extraño se halla menos informado de nuestra deplorable historia, (19) — un evismo pócrifo que se compadece mal con los afrontos antecedentes de la vida pública de quien ha tenido la temeridad de suscribir la.”—“Alfaro y el General Veintemilla, fogoso é infatigable agitador público, el primero, que ha optado como profesión lucrativa y cómoda manera de vivir, el andar figurando como paladín del feudalismo, allí donde se levanta la polvareda de la revuelta; y, retono, el segundo, del absolutismo, creyéndose con derechos insoutvertibles al solio dictatorial, como vástago de una dinastía entroncada con toda usurpación, no podían ni debían faltar á la cita del anarquismo.” “¿Y qué título pueden alegar estos hombres funestos para constituirse, caso de que fuera efectiva la deshonra de la patria, en jueces del erimen, y tomar sobre sí la responsabilidad del castigo y la altísima misión de devolver á la patria purificada su sacrosanta enseña? ¿Deberes

(17) Allí estaba, entre otros jóvenes expedicionarios, el Sr. General D. Leonidas Plaza G., actual Presidente de la República, de quien se expresa (y es natural) que lo haga hoy así) en sentido contrario en su *Album-A F C.*

(18) ¡Conque D. Eloy nuevo Jonás, y la ballena del profeta un tonel.?—A. F. C.

(19) Chile.—A. F. C.

de patriotismo? ¿Cuándo los conoceren? Patriotismo presupone abnegación, y la vida pública de esos señores no se ha distinguido sino por actos de codicia, avaricia y ambición; patriotismo significa amor á esa porción de la humanidad que habita el terruño nativo; mas, mírese el fondo de las doctrinas que forman el credo político de esos señores, analícese sus actos, examínese sus intentos, sepárese las palabras y las fórmulas y se hallará en el fondo un hervidero infernal de pasiones, odios y rencores. Amor á la bandera nacional! Protérvos! No hemos olvidado aún los ecuatorianos que mientras el General Veintemilla consentía impasible, el 8 de setiembre de 1876, que un ecuatoriano desnaturalizado pisoteara en su presencia el glorioso tricolor, frente á la casa rosada, su morada dictatorial, y tendía en tierra uno de sus menguados tentes, el señor don Cornelio E. Vernaza. ese mismo glorioso pabellón, para que en 1877 pasase sobre él una lúeste familia de desamaisados saídos, como los bárbaros del Norte, Alfaro lo izaba al tope de una nave pirata, para gobernar con él al cosmopolitismo filibustero, enganchado para venir á ensangrentar con sangre nacional las aguas del mar ecuatoriano; ni hemos olvidado tampoco que mientras Veintemilla le arriaba, cobardemente, en 1882, de una de las naves de guerra de la nación para dar humillante satisfacción al comandante de un buque de guerra italiano surto en la ría de Guayaquil, por flagelaciones inflingidas á un súbdito del rey Humberto, consentía él mismo, en 1881, que el trasporte "Amazonas" extrajese de Ballenita la torpedera "Alay" de la armada peruana, amparada bajo el pabellón nacional; ni hemos olvidado, en fin, que con ese mismo pabellón, al frente de uno de los cuerpos del Ejército, consumió el Dictador, en 1883, el más escandaloso saqueo al Banco del Ecuador.—Será por respeto al honor! Pero si el honor es palabra vacía y sin sentido para esos señores, en el código de la moral. ¿Acaso no recorrimos las depredaciones del General Veintemilla, el robo de 320,000 pesos al estado Bauro y la aceptación que Eloy Alfaro hizo de los 10,000 pesos robados por Amador Ribadepetra, sencillo é inocente joven?, al tesoro público y levado en ofrenda al candilo para cooperar á la revolución de 1884?—Ya lo dijo Malesbranche, si guien lo á Platón: "Dios, viendo de los entendiimientos, ve á dos seres imperfectos prestarse inútil apoyo: van á devorarse como dos monstruos ó á exprimir sus imperfecciones...." De dónde habrá sacado el Sr. General [20] ese intenso amor á la honra nacional! Porque, repasando nosotros su historia, desde que el Sr. García Moreno, constituido en su protector, lo sacó de la oscuridad á la luz, hasta el día en que el país entero se levantó en masa para aventarlo fuera, no hay un solo hecho en su vida pública que acredite en él tan generoso sentimiento....—Gobernando la República aquel pre-hombre, su noble protector, que lo llamó á su lado, se reveló contra él y contra la Patria en cuyo servicio se hallaba, é hizo derramar á torrentes sangre ecuatoriana. ¿Es éste su amor á la honra nacional?.... Vuelto del extranjero á que fué preciso condenarlo por *ese atentado*, selló su regreso con una felonía al Presidente legítimo señor Borrero, quien le llamó al servicio público, mediante *finzas* y con otra traición á la Patria que le confiara la custodia de la plaza de

Guayaquil. ¿Es éste su amor á la honra nacional?—Convertido en Dictador, por efecto de esa felonía y de esa traición, nizo gemir á la Patria bajo un régimen tiránico y opresor, que difundió el pánico y abatió el espíritu público, mediante actos de salvaje terrorismo. ¿Es éste su amor á la honra nacional!.... Pero se nos pedirá pruebas. Vamos á darlas:

"Veintemilla, dice una obra historica escrita para refutar el libro "Páginas del Ecuador" de la señora Marietta Veintemilla, "sabió al poder por una vil traición; y las tres épocas de su mando están marcadas por columnas miliarias de crímenes antes no conocidos en la República?"—"En su primera dictadura: envenenamiento de Ilmo. Arzobispo Dr. D. José Ignacio Checa y Barba, martirizado el 30 de marzo de 1877: crimen de alta traición, la intervención de tropas extranjeras: persecución al clero: flagelación de estudiantés, y el azote erigido en sistema de Gobierno: asesinato de Piedrahíta—En su presidencia: robo de caudales públicos, persecuciones, prisiones, destierros y látigo, siempre látigo—En su segunda dictadura: los látigos de Valverde y doscientos presos en Guayaquil: asalto al Banco: sacrificios de sus amigos: fuga sin combatir".

Las palabras copiadas, dice el Sr. Destruge, "*son el trasunto de la más terrible verdad*: depredaciones, saltos, concusiones, destierros, é claraciones fuera de la ley á numerosos ciudadanos en masa, pavorosas listas de proscripción, flagelaciones, confiscaciones y asesinatos terribros que dejau atrás á los de los convidados á los banquetes de los Borgias, fueron las manifestaciones con que el General Veintemilla dejó aquí justificado ese *entrañable amor á la honra nacional*, con que hoy nos sorprende desde Chile. Sus Ministros, el verdugo y los pretorianos; sus leyes, el veneno, el látigo y el puñal; sus agentes, el esbirrismo, el espionaje y la delación; su sistema de Gobierno, el más bárbaro y brutal despotismo!...."

.... ¿Cugudo ni hombre público que se halla completamente inocente y la maledicencia se empeña en suscitárle cargos ¿de que modo se vindica! Con manifestos; y si no, díganos el señor General con que otras pruebas se vindicó su honra *cuando la opinión pública del país lo complicó y un cúmulo de circunstancias acusadoras le enseñaron como autor ó cómplice en el envenenamiento del Ilmo señor Arzobispo Checa y en el asesinato del Dr. Piedrahíta? ... Sólo los verdaderos culpables se adelantan á patentizar su inocencia, antes de que nadie los acuse, con el fin de extraviar al criterio público. Así lo hizo el General Veintemilla, por medio de publicaciones ofiosas, cuando el envenenamiento del Ilmo Sr. Arzobispo y el asesinato del Sr. Vicente Piedrahíta; y así lo ha hecho también su propia sobrina, cuando ocupándose en "Páginas del Ecuador" del primero de estos crímenes, se adelantó á vindicar á su señor tío, dejando caer malignas sospechas en muy venerables sacerdotes, siendo rotunda y victoriosamente refutada por un ilustre Prelado.... Es probable que este análisis y refutación de la Carta del Capitán General de Veintemilla al Jefe de la Nación Ecuatoriana, nos suscite el correspondiente porqué de groserías y alborotadas amenazas. — Sea!.... Nosotros, al empuñarnos en esta improba labor, no hemos tenido presente más que estas palabras: Patria, Deber, Honra Nacional. — Patria, Deber, Honra Nacional nos prescribían, pues, tomar por*

nuestra cuenta este comprometido trabajo, y nosotros tuvimos que ceder á sus irrevocables mandatos”.....

Inútil nos parece reproducir de “La Carta del Gran Capitán por Camilo Destruge” otros párrafos de acusaciones; más, para que se compare al Sr. Destruge de 1895 con el Sr. Destruge de 1904, transcribiremos también los del “Album Biográfico”, en que dice todo lo contrario: disculpa ó calla, vándica ó aplaude á esos personajes á quienes ántes atacó sin compasión porque tuvo entonces muy presente, sin duda, las palabras *Patria, Deber, Honra Nacional!*.....

“Muy niño era aún” el general Veintemilla cuando su inclinación por la carrera militar se demostró claramente”.....“é ingresó al Colegio Militar de Quito, cuando apenas acababa de cumplir los once años de edad—...Siguió allí los estudios militares, con notable aprovechamiento.....

—“Cuando el Ecuador se vió comprometido en guerra con Nueva Granada, 1862, por los manejos censurables del Presidente García Moreno, y la invasión de las tropas de Julio Arbolea, el 19 de Junio, Veintemilla, como leal servidor de la Patria, tomó parte en esa campaña. —Ahí en ese campo” (Quispud) “donde lidió con el arroyo y serenidad que siempre le acompañaron, el General Veintemilla pasó por el dolor de recibir en sus brazos á su hermano, adolescente aún, que terminó la vida en lo más fragoso de esa jornada.....

—Sobrevino más tarde la revolución del 19 de Marzo de 1869, en Guayaquil, acandillada por el General don José de Veintemilla, que fué asesinado en el cuartel de Artillería; y, su hermano don Ignacio, acudido de dolor por semejante catástrofe, ni siquiera pensó en su seguridad personal; de manera que fué fácilmente aprehendido: se le encadenó de pies y manos, y fué puesto en capilla, con orden para fusilarle al siguiente día...Pero el Presidente García Moreno comprendió, sintió, mejor dicho, que el pueblo y el ejército mismo, se oponían á ese fusilamiento; y vaciló ese hombre que no conocía la vacilación ni permitía oposiciones á su resolución.....Pero la vacilación no duró mucho, fué un relámpago; é inmediatamente dispuso que, por prudencia, no fuera público el acto, y se llevara á cabo la ejecución dentro del cuartel de Artillería.....

.....Mas, no había sonado aún la última hora para el General Veintemilla. Si a porque la actitud del pueblo y la tropa le resolvieran á proceder de otro modo, ó por que á ello le inclinaran las súplicas de su propia esposa y parientes, y al mismo tiempo comprendía que la magnitud del escándalo pudiera serle muy finesta; es lo cierto que García Moreno varió de resolución y dispuso las cosas de otro modo; y el General Veintemilla, si uno de los pocos que escaparon con vida después de sentenciado por la absoluta voluntad de García Moreno.....

Determinó que por el rescate de su prisionero, por dejarle la vida, mejor dicho, se entregaran veinte mil pesos; quedando condenado al destierro y lacerado á él atravesando las más espesas é insalubres

montañas; esto es, haciéndole emprender un viaje de lo más á propósito para llevar en peligro la vida misma que le había dejado....En el acto se recogió la suma exigida, por donación espontánea de las principales familias de la Capital; y el General Veintemilla emprendió su obligada peregrinación. Es fama que nunca se vió entre nosotros una manifestación pública de sentimiento cual la que se hizo con motivo de la salida del General Veintemilla de Quito; pues salió rodeado de innumerables personas de lo más distinguido de la ciudad, que le acompañaron hasta alguna distancia y se vió á una muchedumbre de pueblo seguirle con lamentos y demostraciones de dolor y simpatía.....Ésa fué la más solemne protesta contra el absolutismo de García Moreno.....

—Al propio tiempo aparecían las pastorales de los Obispos, sobre todo del de Riobamba, llenas de cargos y recriminaciones contra el Gobierno; (de Veintemilla) “de modo que era indudable la conveniencia para una *movimiento subversivo*, viniendo á aumentar las pruebas de ello el motín habido en Riobamba el 12 de Abril, también provocado por el Obispo, so pretextos religiosos.....Así, pues, la situación se iba complicando y se hacía difícil para el Gobierno, que tenía de atender con cautela y prudencia, al par que energía, á la especie de *guerra religiosa política* que se preparaba, ó que, mejor dicho, ya había comenzado....En tal estado de cosas, y para empeorarlas más todavía y producir más graves complicaciones, sobrevino un acontecimiento terrible, como fué el de la muerte violenta del Ilmo. Dr. José Ignacio Checa, Arzobispo de Quito, envenenado el día *viernes santo* 31 de Marzo de 1877....Puede considerarse la consternación general que produciría semejante atentado, y cómo se aprovecharía la tremenda catástrofe por los enemigos del Gobierno, para hacer á éste graves incalificaciones y provocar nuevos y mayores conflictos....Pero, debemos decirlo de una vez, en aquel crimen atroz, no tuvo, no pudo tener parte moral ni material, persona alguna del Gobierno. Esto se comprobó entonces, y el tiempo lo ha confirmado, pronunciándose la opinión pública, al ilustrarse en el asunto, más bien contra los actuantes en tales ó tales causas é intrigas eclesiásticas al propio tiempo que políticas....He aquí que, como lo dijimos, la proclama anterior” (refiriéndose á la que dió á la Nación el General Veintemilla después del caso referido) “resulta una *pieza histórica muy interesante; y estudiándola desapasionadamente, se llega al convencimiento de que en ella hablan la verdad, la buena fe y un sentimiento sincero. No se puede negar tampoco que hay allí lógica, y no de aquella lógica puramente seductora, sino muy sana y ajustada á la razón y con la circunstancia de estar auxiliada por hechos consumados y irrefragantemente exactos....* Por lo demás, el General Veintemilla cumplió fielmente lo de investigar personalmente en asunto tan tenebroso; y á la vista tenemos muchas y muy importantes declaraciones que cuidó de ir publicando con otros detalles y descubrimientos. Por desgracia, se irritó tanto para entorpecer y enredar las actuaciones judiciales, que sería largo enumerar todo lo que se hizo en este sentido; y al fin, el tiempo transcurrió y hasta el día no ha sido castigado por la justicia de los hombres el monstruoso crimen....Muchos son los documentos que hemos examinado respecto á tan inaudito atentado y muchos los que poseemos; y sentimos verdaderamente no poderles reproducir en apoyo de nuestra convic-

ción, convicción formada a fuerza de prolijo é imparcial estudio. No corremos, por cierto, el riesgo de que se dude respecto á la imparcialidad de nuestro juicio [21] ó se achaque á lisonja, bajo interés ó adulación lo que solo es justicia; puesto que hoy es la época más oportuna para hacérsela al General Veintemilla; hoy que no ejerce influencia alguna en la cosa pública, que vive apartado de la política; hoy que podemos juzgar serenamente á un los hechos que fuimos sus adversarios políticos, *aunque muy modestos*.... [2]

—A pesar de tantas agitaciones, *bastante se había hecho en lo relativo á la Administración pública*.....

—Relacionado lo anterior, es ya tiempo de que hablemos sobre un incidente de tal consideración que sería imperdonable pasarlo por alto, y *tan haríamos labor contra el General Veintemilla*, siendo así que *nuestro objeto y propósito no es otro que el de una imparcial historia de los sucesos relacionados con su vida pública*.... Acontecimiento sensacional y escandaloso fué en aquellos días el paso de tropas colombianas á territorio ecuatoriano..... Graves inculpaciones se hicieron al Gobierno del General Veintemilla, *bajo el supuesto de haber perdido tales auxilios*; pero *es verdad comprobada que no hubo tal solicitud*, y que los Generales colombianos pasaron el territorio del Ecuador de su bella gracia; *sin que mediara gestión alguna*.... Bastante claro habla este documento” la proclama de Rosas; “pero hay más todavía; algo que presta mayor luz en el asunto y *deja á salvo por completo al General Veintemilla de la responsabilidad que se quiso hacer pesar sobre él*, tomando este incidente, bien grave por cierto y en alto grado ofensivo al decoro nacional, como arma de partido para esgrimirla contra el Jefe Supremo....

—No olvidaremos anotar una circunstancia que, en realidad, honra mucho á esa Administración, *máxime cuando estamos acorrambrados á que se nos muestre siempre vacías las arcas fiscales, los presupuestos sin cubrir y un cúmulo de deudas por pagar*.... El hecho es que, al finalizar el año de 1870, había un sobrante de setecientos mil pesos, 560,000 sucres en las Tesorerías de la República, según el balance general de ellas; *gruesca suma que, según el decir de contemporáneos y antiguos, no ha tenido jamás la nación disponible*.....

.... *Militar entendido, y valiente á toda prueba*, con ese valor proverbial en todos los de su familia; hombre de sociedad, culto, de fino trato, de maneras agradables y distinguidas, instaurante, amable, cariñoso y de una esmerada educación, supo siempre captarse las simpatías de cuantos llegaron á tratarle, y aun obligar á sus mismos enemigos y hasta captarse su voluntad, por sus maneras, su fino trato, sus halagadoras atenciones y *procedimientos*.... Como la Convención de 1833, á raíz del triunfo obtenido sobre la Dictadura y, de consiguiente, *procediendo con el calor y exaltación de las pasiones aun agitados y en ebullición, había decretado se borrara el nombre del General Veintemilla del Escalafón Militar*; el Congreso de 1900, quiso reparar la injusticia que se había venido sosteniendo, á través de 17 largos y penosos años de ostracismo sufridos por un viejo militar y servidor de la Patria, y *dió el decreto especial de 20 de Octubre, rehabilitándolo y ordenando fuera reinscrito en el escalafón del Ejército de la República*.....

[21] ¡Cuán equivocado estuvo al pensarlo así el Sr. Destruge! ¿Confía, acaso, en la mala memoria de sus compatriotas? A. F. C.

En cuanto al Sr. Alfaro dice el Sr. Destruge:

... La Convención” (la de 1833) “aunque compuesta en su grn mayoría de enemigos políticos de Alfaro, le hizo justicia y le confirmó el título de General de la República... Cosa averiguada es [?] que los liberales no diéron por terminada la campaña con el triunfo del 9 de julio; y se comprende que no pudieran conformarse con el hecho de que, tras de la lucha, subieran al Poder los conservadores, sus legendarios enemigos.... Esto, por una parte, y por otra el hecho evidente de mal encubierta hospitalización contra ellos, *habían de traer precisamente nuevos encensos y ávivar las rivalidades*.....



APENDICE

I

Algunas observaciones sobre la expedición del General Flores.

PANAMÁ.—1847.

Vous voulez être
libres et né savez être
justes—Sièyes.

Ahora que se halla totalmente desbaratada la expedición que el General Flores trató de organizar en Europa, y que por tanto desaparecieron los recelos que este chubasco político inspiró á los gobiernos de las repúblicas del Pacifico; creemos oportuno someter al juicio de los americanos las observaciones que nos ha sugerido un análisis razonado y escrupuloso, de lo mucho que se ha escrito sobre esta materia, pareciéndonos que al presente una producción semejante será leída con la serenidad que requieren los grandes acontecimientos, por cuanto se habrán desvanecido las prevenencias que, las más veces, nacen de un primer ímpetu y calmado las pasiones, cuyo desencadenamiento ciega el entendimiento, abulta y desfigura los hechos. Además, creemos también que, pasada la borrasca y sin probabilidad alguna de que élla vuelva á reproducirse bajo de los mismos aspectos, nuestras reflexiones se presentarán exentas de toda animosidad, desnudas de todo interés y al abrigo de toda intención malévolá, supuesto que dejó de existir el mal, cuyo amago se temía; fuera de que éllas podrán—quizás—ser de alguna utilidad para rectificar los juicios que tan ligera é inebidamente se formaron, si se atiende á todo lo que se ha publicado por la imprenta.

En efecto, desde que los periódicos europeos anunciaron que el General Flores organizaba, en uno de los puertos de España una expedición, y que diferentes comunicaciones, oficiales y privadas, corroboraron este acerto, ¿qué han hecho los escritores? ¿tomaron, acaso, á su cargo la penosa y elevada tarea de esclarecer, cual

se debía, una materia de tanta magnitud y trascendencia? ¿se encontrará en alguna de las columnas de los muchos periódicos que se publicaron en Chile, Perú, Ecuador y Nueva Granada, una sola indagación que por su profundidad, criterio y discernimiento fuese capaz de fijar la opinión de los pueblos, cosa esencialísima, si es que debía contarse con esos mismos pueblos para dar vigor y fuerza á la acción gubernativa, siempre que los acontecimientos la hiciesen precisa? ¿se hallará una investigación que medianamente tienda á descubrir el hecho que se indaga, no menos que la causa que lo motivó? ¿cuál podía ser la verdadera tendencia de la expedición deduciendo las conjeturas ó probabilidades de argumentos ilustrados, nerviosos y persuasivos? ¿si el General Flores tendría un derecho perfecto ó ilusorio para lanzarse contra el Ecuador, ó alguna razón que pudiese autorizar una empresa de esta naturaleza?—Estos son los puntos cardinales á que debieron contraerse los escritores, examinando con prolija detención la tentativa del General Flores, pensando con madurez los datos recibidos y pasando todo al severo, pero indispensable crisol de un análisis lúcido y perentorio, á fin de presentar las cosas bajo su verdadero punto de vista, calificándolas sin acritud, dando á cada una el nombre que le era propio.

En nada de esto se ha pensado, no obstante de que era por donde debían de haber empezado los que aparentaban querer descubrir la verdad; antes por lo contrario, hemos visto que los periódicos llenos de divagaciones sorprendentes en todos sentidos, ya sea por la nueva conquista de América, ó ya por el establecimiento de una monarquía, y, ¡cosa rara! nadie, absolutamente nadie, se ha tomado el más pequeño trabajo en examinar si lo uno ó lo otro era posible ó inverosímil, si las naciones poderosas lo consentirían, si la razón ó la conveniencia podía inducir á aquellos gabinetes á consentir ó secundar una ú otra empresa. Sin pararse en ninguna de estas consideraciones cada escri tor presentó los antecedentes al antojo de su imaginación y, dando las cosas como ciertas, argumentaron sin detenerse en ningún pormenor, sin reparar que con la más pequeña meditación le hubiera sido facilísimo descubrir que, con la fuerza que se anunciaba, era ridículo, absurdo y talvez injurioso para los americanos suponer que la expedición proyectada tuviese semejantes miras, en razón de que para abrazar planes tan vastos era de indispensable necesidad un ejército incalculable, y tan grande, que difícilmente se legaría á prefiar su número, no menos que los medios de trasportarlo á este hemisferio, de mantenerlo y conservarlo. Tan cierto es esto, que no teepidamos en afirmar que dado el caso de que hubiesen venido al Ecuador los seis mil hombres que parecían indicarse, éstos nunca ni de ningún modo lo habrían conquistado, dando á esta palabra su verdadera acepción; sin embargo de que esta República es la menos importante de las del Pacifico, en su extensión, riqueza y población.—Si no es posible negar una verdad tan palpable, ¿cómo y por qué temer que un puñado de hombres amenazase la independencia del Ecuador, y lo que es todavía más, la de los países limitrofes? ¿Esto es inexcusable! ¿Impero, ¿cuál ha sido el resultado de las disertaciones erróneas que se publicaron? Que la opinión pública no ha podido fijarse, por la

confusión que, naturalmente, nacía de las narraciones tortuosas que vieron la luz. Si á esta confusión se añade el nombre del General Santa Cruz mezclado sin saber por qué con el otro caudillo, sin el menor indicio de que tuviera parte en la consabida expedición, sin que pudiera inferirse que existía ó hubiese habido coligación entre los dos, por más que se creyese que Santa Cruz simpatizase con lo que Flores hubiera emprendido; obtendremos un embrollo mayor. Y si á todo lo relatado se agregan las lindezas que tenían relación con Méjico, forzoso era caer en el más completo caos, el que no podía menos que perjudicar á la causa que los escritores se propusieron defender considerando su efecto moral en la opinión ó la influencia que tuviese en la política, puesto que el caos no engendra sino la incertidumbre y las fluctuaciones, consecuencia inseparable de las dudas que nos circundan, y éstas producen la inercia, resultado casi inevitable cuando las masas no perciben los males de que deben precaverse, donde se las quiere conducir, ó el objeto que deben alcanzar. Talvez los gobiernos americanos eran susceptibles de resentirse de esta influencia, si se tiene presente que, no pudiendo fijarse en sus meditaciones para calcular el peligro, combinar su tendencia, explicarse el punto ó lugares amenazados, no les era dado obrar con desembarazo, ni desplegar la actividad y energía que las grandes crisis exigen.

Ninguno de estos inconvenientes pudieron haberse tocado, si los que han escrito sobre una materia de cuyo espinoso, hubiesen presentado la cuestión con sencillez y claridad, y si, en lugar de arrojarlos en un fango de conjeturas, la hubiesen ventilado lisa, llana y reflexivamente.

Amantes de la verdad, de la justicia y de lo que enseñan las sanas doctrinas, no temeremos de emitir nuestra opinión, sin inquietarnos del juicio que formen las personas cuyas ideas no estén en armonía con las nuestras.

¿De que se trataba? De una expedición que se preparaba en uno ó más puertos de Europa. ¿Quién la organizaba? El General Flores. ¿De que se componía? De 6.000 hombres. ¿Cuál era su objeto? Ostensiblemente dirigirse al Ecuador, bien que podía temerse que el designio fuese diverso ó más extenso y que peligrase la tranquilidad ó existencia [por remoto y pueril que fuese] de las repúblicas que lindan con la parte que aparecía amenazada.

Reducido el dilema á esta precisión matemática, ¿que es lo que aconsejaban el buen sentido y el criterio menos ejercitado para esconderlo? Reasumir los hechos, recurriendo á las fuentes que dieron margen á las hipótesis, repasando cuidadosamente los documentos que vinieron, comparando los datos entre sí con reflexión y tino, á fin de penetrar el arcano y descubrir con la exactitud concedida á la inteligencia humana, si verdaderamente pudo pensarse en la expedición que se nos anunciaba, qué se intentaría con ella—sea contra el Ecuador ú otra República—, y si lo que se intentaba era de naturaleza á inspirar recelos alarmantes al país amenazado y Estados colindantes.—Pues bien, ¡qué es lo que positivamente resulta de este sucinto y verídico examen! Que mereciendo crédito los avisos venidos de Europa no cabía duda de que en España ó Inglaterra se procuraba enganchar hombres y organi-

zar una expedición más ó menos numerosa, á cuya cabeza se hallaba el General Flores: si existió alguna incertidumbre ó se suscitaron dudas, éstas no podían estribar sobre la esencia de la cosa, sino en el uso que se haría de ella. Considerando este corolario como base fundamental del raciocinio, resta que determinar lo que podría emprender la expedición y dónde se dirigiría. En cuanto al esclarecimiento de estos dos miembros, no se necesitaban grandes luces para reducirlos á su justo valor y á una solución que satisficiera. Con 6.000 hombres no era dado á ninguna persona, por capaz y emprendedora que se le juzgase, intentar en la actualidad la conquista de una de las repúblicas del Pacífico sin arrojarse en una empresa superior á la fuerza traída, y por tanto temeraria; á no ser que se considere demente y loco de atar al que la conduca, circunstancia que no puede pasarse en silencio y que pondría en contradicción á los que así pensasen y supusiesen al General Flores ciego de ambición é insensato en los medios que emplease para saciarla, por cuanto no puede desconocerse que sólo un hombre de alguna cordura y pericia en los asuntos que maneja puede tener una confianza tan grande y tan ilimitada, cual es indispensablemente precisa, para iniciar y combinar en Europa una expedición tan costosa, rodeada de tantas dificultades, tan expuesta en su principio como problemática el llevarla á cabo hasta ponerla en estado de salir al mar, y de éxito dudosísimo en el fin propuesto; fuera de que por más que se haya escrito acriminando la conducta de este General, pintándole con los colores más desventajosos, nunca se tacharon sus facultades intelectuales: antes por lo contrario, se ha dicho—y esto se sabe—que su genio es sumamente sagaz y muy despejado su entendimiento. Concediendo, pues, una mediana capacidad ó prudencia á este General, no pudo imaginarse, ni era remotamente presumible, que sus miras tendiesen á invadir el territorio de Chile, Bolivia ó del Perú, en atención á que: primero, nada tenía que ver ni aclarar con estas repúblicas; segundo, que ninguna de ellas ha sido el teatro de sus acciones, grandes ó pequeñas, y donde ha figurado bien ó mal; y tercero, porque lejos de poder contar con la menor cooperación que lo favoreciese de parte de los habitantes, lo que importa inmensamente en tal situación, habría encontrado una resistencia vigorosa, tenaz y sistemada, que lo hubiera destruído en corto tiempo y sin que la república invadida fuese socorrida por otra. Juzgando de otro modo sería irrogar una injuria á estos pueblos y dudar del valor, nacionalismo y demás virtudes que los caracterizan.—Si, como lo pensamos, no es posible refutar con razones plausibles estas aseveraciones, ¿de donde nacieron los temores de que los territorios enunciados fuesen invadidos? No, esto no debió razonablemente reclarse aunque se hubiese antepuesto y concedido que los expedicionarios excediesen de los 60.000 hombres señalados; pero si por una casualidad, que las probabilidades acreditaban, en lugar de exceder disminuiera el primero de la fuerza, en este caso el argumento se hallaría considerablemente robustecido y llegaría á un grado de superioridad tanto más grande cuanto mayor era el déficit de la fuerza invasora. Supóngase por un momento que la expedición sólo se compusiese de 600 hombres, en vez de los 6000 admitidos, lo que no dejaba

de ser probable por disparatada que parezca la diferencia, puede concebirse las innumerables reflexiones que esta peripecia ofrece á la imaginación, y de las cuales brotan otros tantos argumentos que fortalecen más y más lo que hemos sentado para probar la imposibilidad de que se pudiesen en invadir los sobredichos territorios? La transición es tan perentoria, élla suministra un campo tan vasto, que nos abstenremos de llevar más allá nuestras observaciones, visto que pensamos haber dicho lo suficiente para tranquilizar á los que de buena fe manifestaron sus temores, no menos que su celo para cantelarse á este respecto.

Si el raciocinio anterior no carece de exactitud, y si los fundamentos en que se apoya tienen alguna solidez, debemos deducir como consecuencia *sine qua non*, que lo proyectado en Europa por el General Flores, no tuvo, ni pudo tener otra tendencia que el Ecuador; porque si á todo lo expuesto se añade que en aquel país tiene sus precedentes, que allí existen su familia é intereses, deudos, amigos y prosélitos, y que lo acaecido en 1845, tratados de la Virginia, anulación de estos y actos posteriores de los que gobiernan aquella República, pueden haber influido en el ánimo del General hasta el extremo de lanzarse en la tentativa que nos ocupa, se convendrá en que nuestra deducción nada tiene de ilusorio ni de forzado, por cuanto estas últimas consideraciones son tan poderosas de por sí, que ellas solas bastan para despejar la incógnita, sin dejar el menor rastro de duda en el convencimiento.

Tomando este nuevo punto de partida, importa ahora averiguar si en el caso de que los expedicionarios llegasen á las playas del Ecuador pudo haber peligrado la tranquilidad de las repúblicas limítrofes, esto es, el Perú y Nueva Granada; pues aun cuando nada había que temer por la independencia, según el concepto que hemos manifestado, no por esto deja de ser de un interés vital la paz interior de cada uno de estos Estados, y conviene no desatender este interesante objeto.

Admitiéndose que la expedición se compusiese de 6000 hombres, bien puede concederse que el General Flores triunfase fácilmente de sus adversarios, por más resueltos que éstos fuesen y grandes los esfuerzos que hiciesen para sostenerse; bien sea por el efecto que produciría el prestigio de su nombre en el Ecuador, sobre todo hallándose á la cabeza de una fuerza imponente; bien por la cooperación de sus partidarios, lo que en guerra civil pesa considerablemente en la balanza; ó bien por la infinidad de medios que le proporcionarían sus relaciones, el perfecto conocimiento de los hombres y de las cosas, y que todo esto reunido haga desaparecer los obstáculos, vencer las dificultades y allane el camino que lo conduzca al logro de su empresa. Hechas estas concepciones, que no son pocas, ha podido acaso reclarse que, llegado el General Flores al Poder y al frente de la Nación ecuatoriana, tratase de incomodar á sus vecinos, fundándose para ello en la inquietud ó ambición de este General; mayormente si se considera que disponía de un ejército, cuando no numeroso, al menos respetable en estas repúblicas. Que existiesen semejantes recelos, esto nada tenía de extraño porque cada uno era libre para pensar y mirar á los objetos con la vista que Dios le ha dado; pero por más suposiciones que se hayan hecho y por sutiles que ellas

fuesen, nosotros no participamos de estos temores por la sencilla razón de que no podemos explicar una aprensión de esta naturaleza. Para justificar nuestra aserción, no pretendemos defender al General Flores de las tachas de inquieto y ambicioso (sin que conozcamos que estos epítetos sean gratuitos é injustos), y recurriremos únicamente al curso natural de los acontecimientos; cual nos lo ha enseñado la experiencia en el cúmulo de revoluciones que se han experimentado en América, y que en parte, hemos presenciado.

Consintiéndose que el General Flores no encontrase la menor resistencia; que sus enemigos se rindiesen ó se dispersasen; que todas las personas comprometidas en el sosten del orden de cosas establecidas, cediesen al terror que impusiese la fuerza venida; y, por último, que el General Flores se apoderase de todo el Ecuador sin disparar un tiro, sin perder un solo hombre, por muerte (natural se entiende), deserciones ó otras causas; aún en este caso, que no se concibe posible ni razonable, haría habria tenido en que ocuparse y se hubiera visto con tantos quehaceres graves y penosos, que no cabe en la imaginación pensarse en molestar á sus vecinos, en ateneion á que si se medita un solo instante sobre lo mucho que hay que hacer para afianzar la paz interior, organizar la administración, regularizar su marcha, sistemar el orden gubernativo, que precisamente debería plantearse destruyéndose el que existía; inspirar la confianza en el régimen que se estableciese, y otros tantos desvelos inseparables de un gobierno nuevo, nacido de las disenciones civiles, cuyas únicas bases son la fuerza de un partido que llega al Poder sobre los escombros de otro; esos temores se habrían desvanecido con la misma facilidad que el sol disipa las tinieblas. Si estas reflexiones satisfacen, aún en la suposición de que la fuerza traída hubiese sido de seis mil hombres, cuán convincentes no serán, si nos fijamos otra vez en la posibilidad de que tal fuerza no viniera, y que la expedición se redujese al número que hemos indicado? No nos detendremos en manifestar el contrasentido que de sí mismo se presenta, en enumerar los obstáculos, embarazos y dificultades con que habría tenido que luchar el General Flores, ni las multiplicadas atenciones que le habrían rodeado, concediéndole el triunfo para colmar las concesiones; y concluiremos afirmativamente, penetradísimo de lo que decimos, que ni en esta ni en aquella hipótesis se traslucía en manera alguna, amenazada la tranquilidad de las repúblicas colindantes.

Aunque hayamos ventilado únicamente la parte conexional con los intereses materiales de las repúblicas ya mencionadas, no se crea que olvidemos y reconozcamos lo que podrían experimentar en lo moral, si alguna ó todas ellas sufriesen la más mínima mengua en el honor y fama que corresponden á todas las naciones, y que cada una posee en grado más ó menos elevado. No, reconocemos la importancia de este recomendable asunto, y no ignoramos el menoscabo que inspiraría, no menos que los males que se prepararía aquella que no velase siempre por la conservación de su decoro y dignidad. Así, pues, emprendéremos este nuevo examen con la misma detención que hemos observado hasta aquí, y con la imparcialidad que se nos habrá notado, siendo ésta tanto más urgente, cuanto que van á presentarse cuadros enteramente distintos, seguirse una senda separada y abordar cuestiones que, sin exageración, pueden calificarse de

extraordinarias, y que por lo mismo que salen de la esfera común, ofrecen mayores dificultades para desarrollarlas.

Un hombre célebre ha dicho: "Para entenderse bien y preaver toda discusión cansada é inútil, es menester explicarse con claridad y precisión sobre los hechos que se pretenden dilucidar". Reconociendo que esta máxima es de eterna verdad y de la más grande exactitud, haremos sin rodeo la pregunta siguiente.

¿Tenía el General Flores derecho para venir al Ecuador, é irrogaba una ofensa á la América trayendo consigo la fuerza que creyó necesaria para hacer respetar este derecho?

En la solución de este nuevo problema debe precisamente encontrarse la culpabilidad ó justificación del enunciado General; y si resultase la primera, pronóciense en hora buena el pueblo americano contra el culpable y cómplices que le proporcionaron los medios, dando un libre curso á la indignación que merecen los actos infamantes, descargando sin piedad sobre la cabeza del uno y de los otros el más tremendo fallo para que purguen la falta ó expíen el atentado cometido.

Empero, fallar antes de haber examinado el punto cuestionable; vociferar sin haberse asegurado que las inculpaciones son merecidas y acriminar sin patentizar los delitos; esto es imprudente, injusto y temerario, por más que se alegue haber cedido á un impulso instauráneo, y por más que se diga que las intenciones fueron buenas, generosas y patrióticas.

No tenemos la fatuidad de considerarnos más cuerdos que nuestros semejantes, ni se nos esconde que carecemos de las luces que se requieren para ventilar satisfactoriamente la cuestión presentada, y bien que conozcamos que además de los conocimientos acaso podrán faltarnos la delicadeza del tacto para pulsar los objetos y colocarlos en un orden apropiado, de un esclarecido discernimiento para cotejarlos y apreciarlos debidamente, y de un juicio para conservar el fiel de la balanza en un perfecto equilibrio, á fin de que pueda inclinarse de sí mismo ó donde esté lo razonable y lo justo; no por eso nos arredraremos, y confiamos en que la pureza de nuestras intenciones suplirá la debilidad de nuestras fuerzas, aun cuando no estemos alentados por la lisonjera esperanza de que podremos complacer á todos los hombres, pues no puede escapáronnos que cuestiones semejantes están sujetas á la controversia y subordinadas á las teorías ó principios que observan las personas que se ocupan de ellas.

Qué es el derecho? No incurrirémos en la necia difusión de explicar las muchas acepciones de esta palabra, y nos atenderémos á las que son propias y del resorte del punto que se ventila y sobre las cuales todos los juriscónsultos y publicistas están acordés, esto es, el derecho público y el de gentes; adoptando el axioma que todos los autores reconocen: de que en todos los países libres el derecho es una facultad concedida por la ley, ó que dimana de un convenio ó tratado [1], que también son leyes en sus respectivos casos.—De esto se deduce que el derecho es, tanto para los gobiernos cuanto para los particulares, la conformidad á las leyes positivas, no menos

(1) Vattel.

que á los principios de eterna razón que forman la base de la jurisprudencia universal.

En cuanto al derecho público, poco tendremos que decir acerca de él, supuesto que el General Flores no está en el Ecuador, y que si estuviera, su DERECHO, en este sentido, estaría escrito en la constitución ó comprendido en los demás códigos que rigen en todo lo que constituye el orden civil.—Mas, hallándose el General Flores en Europa, es evidente que no es á esta parte de la legislación que conviene ocurrir, y que para descubrir el DERECHO que puede tener, debemos remontar á las causas que dieron lugar á su salida, recordar los sucesos que le motivaron, examinar los documentos oficiales de aquella época y ocurrir á las doctrinas que suministra el derecho de gentes, admitido y observado por todas las naciones cultas.

En 1845 sobrevino una revolución en el Ecuador, la cual obligó al General Flores, en su calidad de Presidente de aquella República, de ponerse en armas para sofocarla; después de algunas acciones de guerra (favorables ó adversas, esto no viene al caso) consideró conveniente dejar el mando y separarse del país, si así conviniere á la tranquilidad pública; y con tal objeto se establecieron negociaciones con el gobierno que la revolución habla creado. Convenidas las partes beligerantes nombraron sus respectivos comisionados, y éstos celebraron los tratados de la Virginia que todos hemos visto, los que fueron ratificados en el tiempo prefijado; y tan luego como se hubocanjado en las formas prescritas, el General Flores cumplió por su parte con lo estipulado y salió para Europa por el término de dos años, en conformidad de lo que se había pactado.—Estos tratados fueron anulados á los pocos meses, y de este acto, así como de otras medidas tomadas sucesivamente, y consecuencia de la anulación; resulta que se pronunció el ostracismo contra el General Flores, no pudiendo éste volver al Ecuador inter subsista lo dispuesto contra él (2). Esta simple narración, desnuda de toda énfasis y de toda expresión que tienda á prevenir los ánimos, presenta los hechos tal cual sucedieron, exentos de impresión desfavorable hacia los dos partidos y los hace aparecer con la claridad apetecible, para que cada uno forme concepto de ellos y falle con arreglo á lo que le dicte su conciencia, cuando esté penetrado de los preceptos que el derecho de gentes impone.

“Cuando la Nación se divide en dos partidos absolutamente in-

(2) A fin de no suspender nuestra narración, omitimos muchos pormenores de sumo interés, acerca de la situación y los recursos del General Flores para poder continuar la lucha con las probabilidades de un buen éxito; pero nos parece indispensable hacer unas cortas observaciones para demostrar el error en que permanecieron varias personas, suponiendo que este General había sido vencido y que no le quedaba otro medio de salvarse que la capitulación; debiéndonos notar, de paso, que si se sirvieron de este epíteto, enteramente mal aplicado, fué sin duda para disminuir la gravedad del compromiso, sin reparar en que, aún cuando hubiese sido una capitulación, ésta era tan sagrada en su esfera, como lo son los convenios ó tratados. Fácil es probar que tal capitulación no tuvo lugar, que no pudo pensarse en ella; y para esto no hay más que recordar los hechos..... (e tc. etc.)

dependientes, que ya no reconocen superior común, se disuelve el Estado; y la guerra entre dos partidos viene á parar, por todos aspectos, en el caso de una guerra pública entre dos naciones diferentes. Cuando una República se halla dividida en dos partidos, cada uno de los cuales pretende formar el cuerpo del Estado, ó cuando un reino se reparte entre dos pretendientes á la corona, la Nación se divide en dos partidos que se tratarán recíprocamente de rebeldes: son dos cuerpos que se creen absolutamente independientes y que no tienen juez, y deciden la querrela por las armas, como harían dos naciones diferentes. Por consiguiente, la obligación de observar entre ellos las leyes comunes de la guerra, es absoluta é indispensable para ambos partidos, y la misma que impone la ley natural á todas las naciones de estado á estado. [3] Este principio manifiesta con evidencia que los partidos pudieron tratar, pues que, considerándose como dos naciones distintas y separadas, tenían la facultad de hacerlo en el modo y forma que puedo convenirles; y que no existiendo nulidad ni lesión alguna, lo pactado es igualmente obligatorio para ambas partes contratantes.— Oigamos de nuevo al publicista.

“Aunque hemos establecido suficientemente [parrafos 163 y 164] la necesidad y obligación indispensable de guardar su palabra y observar los tratados, es la materia tan importante que no podemos menos de considerarla ahora bajo un punto de vista más general; interesando no solamente á las partes contratantes, sino también á todas las naciones ó á la sociedad universal del género humano.

“¿Quién dudará que los tratados se comprenden en el número de las cosas sagradas entre las naciones? Deciden los materias más importantes, arreglan las pretensiones de los soberanos, dan á conocer los derechos de las naciones, aseguran sus más preciosos intereses. Entre algunos cuerpos políticos ó algunos soberanos que no reconocen ningún superior sobre la tierra, los tratados son el único medio de ajustar las diversas pretensiones, de arreglarse, de saber con lo que se debe contar y á que se han de atener. Pero los tratados no son más que palabras vanas, si las naciones no los consideran como obligaciones respetables, como reglas inviolables para estos soberanos, y sagrados para toda la tierra.

“La FE DE LOS TRATADOS, aquella voluntad firme y sincera, aquella constancia invariable en cumplir las obligaciones que se declaran en un tratado, es pues, SANTA Y SAGRADA entre las naciones, cuya salud y tranquilidad asegura; y, si los pueblos no quieren faltarle á sí mismos, la INFAMIA debe recaer sobre cualquiera que viole su fe.

“El que viola sus tratados, viola al mismo tiempo el derecho de gentes, porque menosprecia la fe de los tratados, que declara sagrada la ley de las naciones, y la hace vana en cuanto pende de su poder. Es mucho más culpable, porque injuria á todas las naciones y ofende al género humano. &c. &c.” [4]

Si acaso se pensase que la rigidez de estos principios es sólo aplicable de nación á nación, y que para las guerras civiles no fueren establecidos con tanta estrictez, el mismo autor disparará estas dudas con prontitud y de una manera inversa.

[3] Vattel.
[4] Vattel.

“Las mismas razones que deben haecer inviolable y sagrada la fe de las promesas de particular á particular, de soberano á soberano, y de enemigo á enemigo, subsisten por consiguiente en todo su vigor en la guerra civil, con tanta más fuerza cuanto que ella destruye los vínculos de la sociedad y del gobierno ó, á lo menos, suspende su fuerza y sus efectos y produce en la nación dos partidos independientes, que se miran como enemigos y no reconocen ningún juez común [5]”

Si estos preceptos descansan en la moral más pura y en los principios que las naciones reconocen como ley, nadie podrá negar, por obscuro que sea, que el DERECHO del General Flores está escrito en los tratados de la Virginia, por anulados que estos hayan sido, en atención á que este procedimiento no ha podido desvirtuarlo y mucho menos destruirlo, aún cuando se haya pretendido recurrir al subterfugio de que el General Flores era ó había sido vencido; y dando pábulo á las cavilaciones que semejante eufugio sugirió se quiso probar que este General estaba destruido sin ninguna clase de auxilios y que no le quedaba otro recurso, para de este modo desnaturalizar la gravedad del compromiso que se contrajo para con él. Nada, absolutamente nada, pudo racionalmente alegrarse que destruyera en lo más mínimo el derecho adquirido; pues á todo lo que se arguyera solo habría que contestar: si el General Flores se hallaba totalmente destruido y cesado de todo recurso, ¿por qué habeis tratado con él? Y si habeis creído oportuno ajustar una transacción, ¿porqué no quereis cumplir lo que se estipuló, y si presentaros como hombres fementidos ante los pueblos civilizados? ¿O habeis querido engañarlo aparentando un convenio, con el firme propósito de hollarlo tan pronto como os fuese posible verificarlo? Bien podéis acogeros al caso que mejor os plazca; pero lejos de poder destruir el derecho lo presentareis de una manera más y más sobresaliente. Si se compara este proceder con la conducta franca y leal que el General Flores observó esmerándose en cumplir el convenio sin pararse en ninguna consideración, disolviendo parte de su fuerza y entregando el resto al gobierno que reconoció, sin omitir diligencia alguna para que las autoridades que lo reconocían como Jefe del Estado obedeciesen eiegamente, sin hacer el menor arreglo en sus asuntos particulares, sin cuidarse siquiera de especificar unos pocos días que pudo necesitar para dar un adiós á su virtuosa esposa, abrazar á sus hijos y despedirse de sus numerosos amigos; se convendrá en que, al paso que el derecho del General Flores se manifiesta con más vigor y brillo, la felonía cometida aparece en toda su extensión, desnuda de toda causa que mitigue su repugnante efecto y con todo el horror que inspiran las acciones que degradan y envilecen á los hombres. Pareciéndonos suficiente lo que acabamos de exponer para demostrar cuán positivo y clamoroso es el derecho que el General Flores tenía y tiene para volver al Ecuador, réstanos manifestar nuestra opinión sobre la supuesta injuria.—Supóngase por un momento que el General Flores en vez de cumplir religiosamente sus compromisos hubiese permanecido en un punto de América, bien

[5] Vattel.

del Pacífico ó del Atlántico, y que tan luego como llegase á su noticia la violación de los tratados, hubiera tomado sus medidas para hacerlos respetar y vengar el ultraje que se irrogó, no sólo á él y á sus compañeros de armas, sino á la humanidad entera, ¡hay acaso persona alguna que dudara del derecho perfecto que este general tenía para emprenderlo? Afirmamos que nó, aún cuando no existiesen los preceptos del derecho de gentes, por cuanto la sana razón y la ley natural bastan, aunque la fuerza que el General Flores hubiera reunido se compusiese de españoles, ingleses, franceses ó de cual: quiera otra nación, pues se sabe demasiado que en estos casos se toman los hombres que se encuentren, y si fuese preciso citar ejemplos no nos faltarían.—Y si en América pudo el General Flores obrar como acabamos de indicarlo, ¿qué razones sólidas pudieron alegarse para que no pudiese hacer otro tanto en Europa? ¿No era confesar que la lealtad del General Flores debía perjudicarle una segunda vez, y que esto mismo era lo que se deseaba para sacrificarlo inicuamente, en unión de las numerosas personas beneméritas que fueron víctimas de la más insigne mala fe? Que así pensasen los enemigos del General Flores, aquellos pocos ecuatorianos degradados que, no contentos con deshonrar á su patria, la tienen sumida en la más completa abyección, esto no sorprendería, por más que repugne á todo sér medianamente delicado. Pero que los gobiernos de las repúblicas del Pacífico, cuya moderación y rectitud se hallan acreditadas, se hubiesen dejado arrastrar hasta el extremo de hacer causa común con un gobierno desleal, fementido y de una inmoralidad desconocida hasta en nuestros días, en perjuicio de los derechos más sacrosantos, de la inocencia descaradamente oprimida, si se atiende á la multitud de honrados veteranos de la independencia que han sido sacrificados sin la menor causa y que mendigan un pan de lágrimas, cuando sus largos y eminentes servicios debían asegurárles una honesta subsistencia; y, en fin, en perjuicio de la civilización,—si se considera que tamaños atentados refluyen siempre en contra de la ilustración del país en donde se cometen, y que sólo entre los cañes podrán encontrarse iguales procedimientos. ¡Esto asombra y anonada todas las facultades del hombre pensador! ¿Qué causa ha podido presentar un fenómeno tan extraordinario? “La independencia amenazada”. ¡Palabra Santa! ¡expresión mágica que debió haber excitado el celo patriótico de los que saben apreciar este bien, inflamar los corazones de los hombres libres y conducirlos á la lid, sin pararse en nada y sin tomarse el tiempo de averiguar si hubo ó nó semejante amenaza.

Talvez se nos dirá que los gobiernos de América no pudieron mostrarse indiferentes ni tampoco resistir al torrente de la opinión pública, terminantemente pronunciada en todos los periódicos del continente, y que por tanto debieron precaver sus respectivos territorios de las asechanzas de los expedicionarios, so pena de faltar á sus deberes y de incurrir en una grave responsabilidad. Respondere. ¿o es que en todas las grandes crisis ó acontecimientos cuyas trascendencias son azarosas, los gobiernos deben indispensablemente tomar con anticipación cuantas precauciones consideren oportunas para preservarse de los males que es preciso alejar en beneficio de sus gobernados. Mas si hubiera podido ser perjudicial la apatía, también

ha podido serlo un entusiasmo mal entendido, siendo llegado el caso de aplicar el axioma de que todos los excesos son viciosos; y, sin que sea nuestro ánimo censurar ni mucho menos ariminar lo que hasta cierto punto fué laudable bajo el aspecto de la nacionalidad, preguntáremos, ¿pudieron los hombres de Estado atenerse á las largas y fastidiosas declamaciones estampadas en los periódicos, por lo relativo á los proyectos de conquista ó establecimiento de monarquía? Nó, y mil veces nó, por cuanto al lado de aquellos acalorados é insulsos brotes de imaginaciones exaltadas se encontraba siempre comprobado lo contrario de lo que se quería acreditar. Repásense los sobredichos periódicos, y se verá que si en ellos se enumeraron los preparativos que se hacían en España, asimismo se mencionaban los que se alistaban en Inglaterra; siendo evidente que si los escritores cacarearon por lo primero, lo mismísimo debieron haber hecho por lo segundo, para de este modo no incurrir en una reticencia culpable, la cual sobresalía más aún cuanto que no era necesario esforzarse mucho para cerciorarse de que la expedición se componía de un número de ingleses superior al de españoles, por más empeño que se tomase en abultar y desfigurar los aprestos de la Península coméntándolos con los sarcasmos más reprobados, tan sólo para deducir consecuencias forzadas y disparatadas que estuviesen en armonía con el tema favorito; aunque todas estas patrañas pugnasen con el buen sentido. Nó, lo repetimos, los hombres de Estado no han podido ser deslumbrados por las fascinaciones de la imprenta ni engañarse acerca del carácter y tendencia de la expedición, pues era claro, clarísimo, que la empresa nada tenía de común con las cortas de Londres ni de Madrid, que ella era puramente particular, y que por lo mismo no ha podido ser calificada de *española* aún cuando se hubiera compuesto de españoles en su totalidad, así como no podría haberse llamado *inglesa* si solo ingleses hubiesen venido; atendiendo á que ni éstos ni aquéllos habrían salido de Europa mandados por por ninguna de las dos potencias, y mucho menos hubieran combatido con ninguna de estas dos banderas, sino coa la que competía al candillo que seguían, cuya querrela habían abrazado y cuyos enemigos iban á combatir, si necesario fuese.

Tal es el verdadero estado en que se presentó la cuestión; y el haberla visto de un aspecto distinto y juzgado con una severidad tan excesiva al que se vió precisado de promoverla, sin haber precedido un maduro examen, podría acaso hacer creer que alguna otra causa motivó el juicio de los que así fallaron. Esto es tanto más cierto, cuanto que muchas personas de respetabilidad (y jueces en la materia) creyeron descubrir una prevención inmerecida hacia la persona del General Flores, dando esto margen á que dudasen de la imparcialidad de ciertos gabinetes (aparte del de Quito, bien entendido) y pensasen que si se interesaron en que la expedición fracasase, era exclusivamente para que el referido general no volviese al Poder y dejase de aparecer en la escena política.

Nosotros no nos extendemos á tanto, y pensamos, como ya lo hemos manifestado, que los gobernantes de América cedieron con demasiada facilidad al impulso apasionado de la prensa, y con presupuestos niendo comprometida la nacionalidad no repararon en los medios que se valieron á fin de ponerla á cubierto de todo peligro. Pero

no podemos prescindir de llamar seriamente la atención pública sobre la violación de los tratados, nó por el perjurio y baldón que este procedimiento encierra, ni tampoco por las vejaciones, tropezas y crímenes que el Ecuador ha presenciado; sino por que este precedente es y será siempre ignominioso y criminal, cuya consecuencia puede difícilmente calcularse.

Es ignominioso, porque hace aparecer, cuando nó á todos los ecuatorianos, al menos á aquellos que contribuyeron á violar la fe jurada, como unos seres degradados, desituídos de todo pudor, desconociendo los principios que rigen á las sociedades, sin fe ni ley, y como salvajes que nada conocen y nada respetan. Y es criminal, porque en un país como aquél, donde ningún gobierno ha podido tener ni tendrá por mucho tiempo la estabilidad apetecible—ora por la fragilidad de las instituciones, ora por la desmedida ambición de los muchos que aspiran al Poder—; cualquier bando político que se levante en lo sucesivo tendrá siempre presente á la memoria lo acaecido, no olvidará nunca que han dejado de existir los medios suaves y decorosos de un avenimiento, supuesto que ninguna de las dos partes contrincantes podrá tener la menor fe en lo que se propusiera: es, pues, preciso confesar, la guerra á muerte que este fatal precedente ha establecido, y con élla el exterminio, la desolación y todos los males que son inherentes á un principio tan bárbaro. Pénsense estas penosas pero inevitables consecuencias, medítense sobre lo que ha pasado y sobre lo que puede sobrevenir, y dígasenos en conciencia si este tristísimo resultado nó es la deducción lógica del horrendo atentado que nos ocupa y que nos hemos visto en la dura obligación de ventilar.

Desearíamos equivocarnos en todo lo que tiene relación con las funestas consecuencias de la violación de los tratados; pero por más esfuerzos que hacemos para ver forma de mitigar, siquiera, la aspereza y lo punzante de nuestras últimas pinceladas, la convicción se resiste, y se presentan á nuestra afligida imaginación cuadros más lamentables aún.

Tendiendo la vista hacia las demás repúblicas del Continente, encontramos que en todas ellas subsisten, en una escala más ó menos ascendente, los mismos gérmenes de discordia que hemos señalado en el Ecuador; y nos horroriza la idea de que en las comociones que pudiesen experimentar, *el precedente infernal* influyera poderosamente en el ánimo de aquellos que recurriesen á las vías de hecho para sostener sus pretensiones; que los disidentes, fundándose en lo que la experiencia les habría enseñado, considerasen vano toda especie de conciliación; que rechazasen todo avenimiento, considerando como una mofa ridícula, acordándose que *el honor nacional* solemnemente empeñado en el Ecuador, había sido un lazo traidor y una engañosita alevosa para burlarse ostentadamente de lo sagrado y magnitud del compromiso. En este caso, el mal llegaría al extremo y serían inconmensurables las calamidades que sobrevendrían á los pueblos. ¿Y quiénes serían responsables ante Dios y los hombres de todo cuanto sucediera? Respondan las personas justas, imparciales y previsivas, y dígase si podrían señalar á otros que á aquellos que directa ó indirectamente contribuyeron á la viola-

ción de los tratados, con mengua del honor nacional, de la moral y de la humanidad.

Quiera Dios que esta profecía no se realice jamás; mas si por desgracia llegasen á palpase los terribles efectos que prevemos, entonces, ¡oh entonces!, se convencerían los americanos cuánto importaba el que el Convenio de la Virginia se hubiese respetado, y los gobiernos conocerían cuán grande era el interés que tenían en que este pacto de paz y de unión fuese religiosamente observado.

De todo lo expuesto deducimos: que el General Flores tenía un derecho perfecto para volver al Ecuador cuando le conviniere; que su regreso estaba en el orden natural de las cosas; que tal acontecimiento no pudo inspirar recelos, sino á aquellos que lo habían provocado por la conducta infame que observaron para con él y los que sostuvieron su causa; y que, aun cuando hubiese habido algo de censurable (lo que no descubrimos) en los arbitrios de que el General se valió para ponerse en estado de defender su derecho, esto debió imputarse á los mismos que, no cesando de saciar sus venganzas contra ciudadanos honrados, distinguidos, indefensos y sumisos, lo pusieron en la imperiosa necesidad de no omitir ningún medio legal para poder, si indispensable fuese, rechazar la fuerza por la fuerza.

Se nos dirá que este violento proceder habría producido males de consideración: nó lo negamos; pero al mismo tiempo afirmamos que toda la responsabilidad pesaba únicamente sobre los hombres cuya perfidia y ferocidad sin ejemplo [6] impelieron al General Flores en defensa de su reputación destrozada, de sus amigos sacrificados, de sus más caras afecciones y de todo lo que el hombre aprecia sobre la tierra. [22]

Mucho más podríamos extendernos para robustecer nuestras aserciones; pero juzgamos que lo que hemos dicho bastará para satisfacer á los hombres sensatos; persuadiéndonos—quizá es una ilusión—que los espíritus superiores y rectos sabrán apreciar el motivo que nos indujo á emprender una tarea que sometemos con gusto al juicio de los corazones cultos y generosos.

Panamá, 24 de marzo de 1847.

UNOS OBSERVADORES.

[6] Recuértese el asesinato horrendo del benemérito General Otamendi.

[22] Véase la protesta de la familia del General Flores.—A. F. C.

II

Tratados de la Virginia

"S. E. el Gobierno Provisorio del Ecuador, por una parte, y por otra S. E. el General Juan José Flores, deseando evitar la continuación de una guerra que causaría grandes males á los pueblos, han resuelto celebrar un convenio que ponga fin á la contienda desastrosa en que actualmente se hallan empeñados. En consecuencia, han nombrado sus respectivos comisionados á saber: S. E. el Gobierno Provisorio á los señores Pablo Merino, Pedro Carbo y Juan Francisco Millán; y S. E. el General Flores á los Sres. Coroneles Juan H. Soulin, Carlos Vincendón, y Teniente Coronel graduado Francisco Gaviño, quienes después de haber canjeado sus respectivos plenos poderes, han convenido en los artículos siguientes:

"Art. 1.º Se restablece la paz en toda la República, y por consiguiente cesarán todas las hostilidades.

"Art. 2.º Las garniciones militares se situarán de la manera siguiente: las tropas que actualmente existen en los distritos del Guayas y del Azuay se estacionarán del modo que lo disponga el Gobierno Provisorio; y de las acampadas en la Elvira, marcharán de 400 á 500 hombres á tomar cuarteles en la ciudad de Bulívar, licenciándose el batallón Babahoyo, para que los individuos que lo componen vuelvan á sus casas, y todo lo que excediere del número enunciado.

"Art. 3.º Los Generales, Jefes y Oficiales de las fuerzas del mando del General Flores, que el Gobierno Provisorio no considere necesarios al servicio, se retirarán á sus casas ó al punto donde mejor les convenga establecerse, con los honores que les corresponden y sus pensiones, según sus letras de cuartel ó retiro.

"Art. 4.º Ninguna persona será molestada por sus opiniones pasadas ni por los servicios que hubiese prestado á los beligerantes.

"Art. 5.º Se indemnizarán, previos los requisitos legales, las exacciones hechas por los beligerantes á propiedades particulares.

"Art. 6.º Las órdenes de pago expedidas por los contratantes, no menos que los contratos celebrados por ellos, con arreglo á las leyes, serán respetados y cumplidos.

"Art. 7.º El Gobierno Provisorio, completo el número de sus miembros propietarios, expedirá el decreto para convocar la Convención que se desea.

"Art. 8.º Si alguna persona, pueblo ó cuerpo militar, refusare someterse á este convenio, se le compelerá á ello por los contratantes.

"Art. 9.º Los arreglos estipulados en los arts. 2.º y 3.º deben ejecutarse dentro del término de ocho días contados desde la ratificación de este convenio, y lo estipulado en los demás artículos, en su debida oportunidad.

"Art. 10.º Este convenio será ratificado por S. E. el Gobierno Provisorio dentro de cuarenta y ocho horas, y por S. E. el General Flores dentro de veinticuatro.

"En fe de lo cual los comisionados respectivos lo firman por duplicado en la hacienda de *La Virginia*, á 17 de Junio de 1845.—Pablo Merino.—Pedro Carbo.—Juan Francisco Millán.—Juan Hipólito Soulin.—Carlos Vincendón.—Francisco Gaviño".

EL GOBIERNO PROVISORIO DEL ECUADOR

"Habiendo visto y examinado el presente convenio, ha tenido á bien ratificarlo, como por la presente lo ratifica en todos sus artículos y cláusulas. Y para su cumplimiento y exacta observancia por nuestra parte **EMPEÑAMOS Y COMPROMETEMOS EL HONOR NACIONAL**. En fe de lo cual firmamos la presente y hacemos referendarla por el Secretario General en Guayaquil á 18 de Junio de 1845.—*Olmedo—Koca.—Núova*.—Por S. E., *José María Cevallos*".

"Ratificado por mí á las diez de la mañana, en la hacienda de *La Elvira*, el 18 de Junio de 1845.—*Juan José Flores*.—Por orden de S. E., el Secretario interino, *Dario Morales*".

CONVENIO ADICIONAL

"Deseando S. E. el General en Jefe Juan José Flores, dar un público testimonio de su acendrado patriotismo, asentándose del país mientras se reforman las instituciones, se conviene por los señores comisionados de S. E. el General Juan José Flores y del Gobierno Provisorio en lo siguiente:

"1.º En garantizar su empleo de General en Jefe, sus honores y rentas.

"2.º En garantizar sus propiedades particulares.

"3.º En pagar al apoderado de S. E. el General Flores lo que se deba á éste, en virtud de órdenes expedidas por el Ministro de Hacienda, con arreglo á las leyes, antes del 6 de Marzo del presente año.

"4.º En proporcionar bajo la garantía del ciudadano Manuel A. Luzarraga la cantidad de veinte mil pesos para subsistir en Europa por dos años.

"5.º En guardar á su familia las debidas consideraciones, y pagar mensualmente á su legítima esposa la mitad del sueldo que disfruta S. E., según el artículo primero de este convenio.

"6.º En que pasados los dos años de su espontánea ausencia del país, pueda volver á él, sin que se oponga el menor embarazo; entendiéndose que este convenio debe tener la misma fuerza y vi-

gor que el principal de esta misma fecha de 17 de Junio de 1845.—Pablo Merino.—Pedro Carbo.—Juan Hipólito Soula.—Carlos Vincendón.—Francisco Gavino.

EL GOBIERNO PROVISORIO DEL ECUADOR

“Habiendo visto y examinado el presente convenio adicional ha tenido á bien ratificarlo, como por la presente lo ratifica en todos sus artículos y cláusulas: Y para su cumplimiento y exacta observancia por nuestra parte. **EMPEÑAMOS Y COMPROMETEMOS EL HONOR NACIONAL.** En fe de lo cual firmamos la presente, y hacemos referendarla por el Secretario General: en Guayaquil, á 18 de Junio de 1845.—*Olmeco.*—*Noboa.*—Por S. E. *José María Cevalán.*”

“Ratificado por mí á las diez de la mañana, en la hacienda *La Elcira*, el 18 de Junio de 1845.—*Juan José Flores.*—Por orden de S. E., el Secretario General interino.—*Dario Morales.*”

III

COMO SE CUMPLIA LA CONSTITUCION EN TIEMPO DE ROCA

República del Ecuador.—Jefatura de Policía.—Quito, á 20 de Marzo de 1848.—4^o de la Libertad.

A la Señora Mercedes Jijón de Flores.—El H. Sr. Ministro de Estado en el despacho de lo Interior, con esta fecha me dice lo que á la letra copio:

“Conviniendo á los altos intereses de la paz y del orden público el que la Señora Mercedes Jijón de Flores y su familia y las hijas casadas salgan fuera del territorio de la República, en ocasión que, **AVIVÁNDOSE EL ESPÍRITU DE SEDIÇÃO Y REBELIÒN**, se fomenta desde la casa de dicha Señora la perpetración de crímenes que amenazan el incendio de una guerra doméstica para hacer fácil ó posible el regreso del ex-General Juan José Flores, quien prepara desde Jamaica los elementos necesarios para introducirse en el Estado, y consumar sus reiterados y traidores planes contra la soberanía y libertad de estos pueblos; ha tenido á bien S. E. el Vicepresidente de la República dictar la siguiente providencia de seguridad pública:—“Digase á las autoridades competentes que hoy de la fecha se intime á la Señora Mercedes Jijón y su familia, y á las Señoras Elvira Flores de Isaza y Amalia Flores de Stagg, como también á la Señora Mercedes Gavino de España, evacuen el territorio de la República, eligiendo para este efecto la vía de Cuenca y Loja, por el Sur, ó la de la provincia de Imbabura, por el Norte, y que el plazo para salir de la capital será el de **TRES DÍAS IMPROBROGABLES**. Comuníquese el resultado de la presente resolución”.—Digolo á U. S. para que inmediatamente se cumpla la preinserta orden, empleando

al efecto todos los medios y recursos con que la autoridad de U. S. cuenta para hacer ejecutar las órdenes y resoluciones ejecutivas correspondientes al ramo de policía de seguridad pública, y para que dé aviso oficial de haberse llevado á puro y debido efecto lo mandado por S. E. el Encargado del Poder Ejecutivo”.

Lo transcribo á U. para su más exacto cumplimiento, sin dar lugar para obrar con la energía y actividad que se me previene por el Supremo Gobierno.

Dios y Libertad.—El Coronel Jefe, *Nicolás Vernaza.*

Contestación:

Al Sr. Jefe de Policía.—Quito, Marzo 22 de 1848.

El notorio quebranto de mi salud me ha tenido retirada muchos días en la parroquia de Alangasi, donde he recibido con indecible sorpresa la comunicación de U. fecha 20 del corriente, transcribiendo una resolución del Poder Ejecutivo para que, en el término de tres días improrrogables, salga del territorio de la República por la vía de Cuenca y Loja, por el Sur, ó la de la provincia de Imbabura, por el Norte, con toda mi familia y con mis hijas casadas Elvira y Amalia Flores; con prevención que, de no verificarlo, obrará U. con la energía y actividad que se le ha prevenido por el mismo Gobierno. El motivo de tan intempestiva resolución consiste en que, avivándose el espíritu de sedición y rebelión, se fomenta desde mi casa la perpetración de crímenes que amenazan el incendio de una guerra doméstica.

No me es posible convenir cómo haya podido avanzarse la primera autoridad de la República á estampar una imposición tan atroz, y que ésta sirva de pretexto para cometer un atentado sin ejemplo, **VIOLANDO CON ESCANDALO LA CONSTITUCION Y LAS LEYES** que no permiten semejante facultad al Poder Ejecutivo. Si es cierto que se avive el espíritu de sedición y rebelión, no es mi casa el lugar donde se perpetren crímenes, sino las injusticias que desacreditan al Gobierno y le hacen perder todo su prestigio y estimación en los pueblos. Bien sabe el Gobierno, y no lo ignora el Sr. Vernaza, que hace tres años que he deseado salir del país, y que el no haberlo verificado es á causa de que he sido despojada de todos mis bienes, privándoseme de toda clase de recursos para mi subsistencia; que tengo una familia numerosa, contándose en ella diez niños tiernos, á quienes ha comprendido la orden de proscripción, y que me es absolutamente imposible mover esta familia crecida sin recursos y en el estado de mi salud, en el término improrrogable de tres días, lo que me obliga á concebir que, á tan inaudita violencia se trata de agregar otras mayores que consumen el vilipendio y ultraje que contiene semejante disposición, pues no puede tener otro objeto la providencia que me prescribe un imposible, y no quedando en tal conflicto otro partido, [si es que no se me proporciona lo necesario por parte del Gobierno para marchar por la vía de Imbabura, que es la que elijo,] que el de sufrir con resignación el poder

de la fuerza. *dé* que protesto en debida forma. El Sr. Vernaza podrá ejercer libremente en mi persona y en toda mi familia sus facultades, y poner en ejercicio la comminación que se me hace para que se complete esta escandalosa tropelia y se dé al público un nuevo ejemplo de crueldad y de barbarie.

Lo que digo á U. en contestación por mi parte, del mismo modo que por la de mis hijos Elvira y Amalia Flores.—Dios guarde á U. Mercedes Jijón de Flores.

IV

Decretos arbitrarios de arrestos, destierros, contribuciones, etc. del Gobierno de Urvina.

JOSE MARIA URVINA JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA, & &

CONSIDERANDO:

DECRETO.

Art. 1º Mientras el ex-General Juan José Flores permanezca en cualquiera de las Repúblicas del Pacifico, el Ecuador sostendrá para su seguridad el ejército en pie de fuerza que actualmente tiene, y sus gastos serán costeados por las propiedades de aquel caudillo y sus partidarios.

Art. 2º El Ministro de la Guerra pasará al de Hacienda el presupuesto de las cantidades que sean necesarias para el sostenimiento de las fuerzas acantonadas en cada provincia, á fin de que éste ordene á los respectivos gobernadores cubran dichos gastos de las cuopias que se señalen á las propiedades de que habla el artículo anterior.

Art. 3º La recaudación de estas asignaciones se hará mensualmente desde el próximo Noviembre.

Art. 4º El Art. 3º de la ley de 9 de Octubre de 1848 queda refundido en el presente Decreto, el cual se tendrá por derogado en el acto de recibirse por el Gobierno la noticia cierta de que Flores no existe en ninguna de las Repúblicas del Pacifico.

Art. 5º Los Ministros de Estado en los Despachos del Interior, Hacienda y Guerra quedan encargados de este Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito á 22 de Octubre de 1851, 7º de la libertad.—JOSE MARIA URVINA.—El Ministro de lo Interior y de Hacienda, *Franzisco Marcos* — El Ministro de Guerra y Marina, *José Vilamit*.

Es copia.—El Oficial Mayor.—F. P. Icaza.

Este decreto y la violación del tratado de *La Virginia*, motivaron la siguiente

PROTESTA

“Protesto ante el pueblo ecuatoriano contra la violación de mis derechos, desde la anulación del tratado de *La Virginia*, garantido por EL HONOR NACIONAL; anulación reprobada por la generalidad en América y en Europa, no embargante las fútiles razones, alegadas por los violadores de la fe pública.

“Protesto contra el despojo violento hecho en 1846 de mis propiedades de *La Elvira, Estero de Lagartos* y el *Jagual*.

“Protesto contra el embargo posterior del resto de mis bienes, inclusa la casa de mi propiedad, de donde fué espulsada mi familia; pues, aun admitiendo que fuese en mi tu delito sostener entonces, como Presidente constitucional, el cumplimiento de un tratado público, violado por revolucionarios sin fe; la pena debía recaer sobre mi persona, no sobre las propiedades de mis hijos, garantidas por la Constitución.

“Protesto, para no puntualizar hechos odiosos, contra las persecuciones á mi familia y la expoliación de mis propiedades, ya por medio de arbitrarios embargos, ya por sacas discrecionales de granos y enseres, ya por expresas prohibiciones á mi apoderado de que pudiese disponer de frutos y semovientes, cuyas órdenes existen originales.

“Protesto contra el inhumano destierro de mi numerosa familia, inclusive niños de todas edades, condenada á una larga navegación en buque de vela, sin permitirle que tomase en ningún puerto neutral y forzada á venir á la República de Chile, donde felizmente hallará, en compensación, un país organizado, seguras garantías y benévola hospitalidad.

“Protesto contra el inhumano plan premeditado de hacer rematar mis arruinadas propiedades, bajo legales apariencias por acreedores partiares; y muy especialmente protesto contra la investigación que acaba de hacerse al Sr. Miguel Anzoategui, de cuyos buenos sentimientos y amistad tengo pruebas irrefragables.

“Protesto, en conformidad con los tribunales y juzgados que admitan demandas contra mis intereses; pues habiéndome privado el gobierno revolucionario no sólo de los medios de satisfacer á los acreedores que tuviese, sino lo que es mas aún, de ser debidamente representado [á consecuencia del destierro de mi familia, de las dos expulsiones de mi apoderado Isaza y de los cruels azares que correria cualquiera otra persona donde no se respetan ni los pillicos tratados, ni á la mujer indefensa, ni á los niños inocentes], claro es que se me priva también de todo recurso legal para defenderme, y que no puede haber tribunal tan insensato que me condene sin oírme, expiéndome á las consecuencias el día que yo pueda hacer valer mis derechos, los cuales no prescriben sino cuando me falten los medios para sostenerlos y cuando fallezcan mis hijos y descendientes.

“Eximo de toda responsabilidad á las administraciones modernas de los señores Ascámbi y Noboa, doy gracias al Congreso de Quito por la pensión alimenticia que concedió á mi familia, é invito á los ecuatorianos que tengan corazón á establecer un gobierno reparador de los males que menguan á la Patria.

Santiago de Chile, á 8 de Agosto de 1853.—Juan José Flores.

V

TRIUNFO DE LA JUSTICIA.

[De una hoja suelta]

*Es llegado el tiempo de enjugar las
lágrimas que hemos hecho verter á
nuestros hermanos.*

(EL PRESIDENTE DEL SENADO.)

El Congreso ha decretado se devuelvan á la benemérita familia del General Flores todas las propiedades que le fueron confiscadas [1] con los frutos producidos durante la confiscación. Los Diputados que han dado este ejemplo de respeto á la propiedad, que llenos de sentido político han sabido pulsar con tino profundo y delicado de los males de la patria; son acreedores á la gratitud pública. Si en las Legislaturas pasadas se hubiese pensado del mismo modo, sino hubieran tenido lugar las confiscaciones, los destierros, las violencias; no habríamos visto convertida la Patria en un panteón de lágrimas y amargura, ni expuesta á precipitarse en el hondo abismo de la anarquía, ó á caer bajo la coyuda del más horroroso despotismo, resultado frecuente de la obstinada intolerancia de los partidos políticos. Restablecido el imperio de la ley, respetadas las garantías que acuerda la Constitución (al mérito y á la honradez), unidos los ciudadanos por una política conciliadora y arreglada á los principios de conveniencia pública, empieza á tomar aliento la esperanza de un porvenir más dichoso. El Presidente del Senado lo ha dicho todo en su alocución, y todo lo promete ese rasgo de civilización, cuyos efectos son de incalculable importancia. *Es, pues, llegado el tiempo de enjugar las lágrimas que hemos hecho verter á nuestros hermanos, desgraciados por haberse extraviado en su opinión, mas por eso no culpables: es tiempo, repito, de deponer toda afeción mesquina...* Este lenguaje del más noble patriotismo, será quizás murmurado por los que no oyen otra voz que la del partido; pero sostenido el respeto que se debe á las garantías sociales sin prestar oído á las influencias dañosas, progresará la libertad, porque cuanto más se entienda, tanto más se fertiliza.

Confiado el General Flores en la religiosidad de un tratado, por el cual se comprometió el Honor Nacional á garantizar la seguridad de su familia y sus propiedades, se alejó del país para que el pueblo en plena libertad pudiera proveer á su suerte como fuese más conveniente; pero apenas dejó las playas de Guayaquil, cuando empezó á sentir la mas inesperada persecución; sus enemigos personales in-

[1] Por el decreto del 7 de Diciembre de 1846 que ordenó se vendieran los semovientes, "muebles y esclavos", á precios corrientes; á fin de que su importe éntre en la Tesorería y sirva para los gastos comunes de la Nación.

ventaron negras calumnias para manchar su reputación, y desconocida toda gratitud se le negaron hasta los grados y honores adquiridos en los campos de la gloria; fueron proscritos los veteranos de la Independencia y los servidores de la Patria, desplegándose al mismo tiempo la más otroz persecución contra la inocente familia de Flores, de la que nadie había recibido agravio alguno. Para sumirla en la miseria fueron confiscadas todas las propiedades en que estaba apoyada su subsistencia, y para añadir á la miseria la vejación, LA ESPOSA DEL GENERAL FLORES DEBIÓ SER ARROJADA CON VIOLENCIA DE LA CASA DE SU PROPIEDAD, LA QUE FUE DESTINADA PARA CUARTELES á fin de que fuese más pronta LA RUINA DE ESTE HERMOSO EDIFICIO, mientras la familia mendigaba un alojamiento extraño. En el conflicto de evitar mayores ultrajes, dejó la Señora consignadas las llaves al Ministro de la Nueva Granada; pero sin que bastase esto ras, peto FUE ESCALADA LA CASA Y FORZADAS POR DENTRO LAS PUERTAS quedando desde ese día entregada á merced de los agentes de la autoridad.

Muy pueriles son las especies que se han divulgado para atenuar la gravedad de estos atentados, queriendo persuadir que sólo se ha hecho un senectoso precautorio por las circunstancias, entregándose las haciendas á los acreedores que las habían reclamado, sin advertir que estas quimeras están desmentidas por EL HONOR NACIONAL, periódico del Gobierno, por el infernal CLAMOR DE ATAHUALPA, que pasa por semi-oficial, y por el público, testigo de lo que realmente ha pasado, para que no se pretenda deslumbrar al Cuerpo Legislativo, ó que llegaran desfigurados los hechos al Gabinete de la Gran Bretaña, cuya poderosa influencia se ha intentado para hacer cesar estos actos de barbarie que tanto desacreditan en el Ecuador; (23)

Mucho antes que existiera el proyecto de la expedición del General Flores, ya se habían exigido á su apoderado Isaza veinte mil pesos, previniéndose el embargo de las haciendas de la Elvira por cargos imaginarios; y para que estos cargos no fuesen combatidos victoriosamente fué espulsado del país el apoderado, quedando quien lo mandó en aptitud de obrar discrecionalmente, de usurpar la autoridad judicial, de hacerse juez y parte, y de saltar la barrera de todas las formas legales sin audiencia ni citación de algún interesado. No se alcanza á concebir cómo pueda enbriarse la responsabilidad ministerial por la autorización de tantos atentados, superiores, en mucho, á las tremendas facultades con que fué investido el Gobierno. De todos modos, el Encargado del Poder Ejecutivo debió ser más circunspecto cuando se lanzaba contra un enemigo personal; todos saben la causa de sus resentimientos con el General Flores, quien le colmó de beneficios, siendo su agente más activo en Guayaquil cuando aquel General hizo la campaña de Mímarica.

[23] Más tarde, en 1858, ofrecieron su mediación amistosa para que se devuelvan sus propiedades al General Flores: el Emperador de los Franceses, el Rey de la Gran Bretaña y el Presidente del Perú, por medio de sus respectivos agentes diplomáticos acreditados en Quito, señores Andrés Villamus, Walter Cope y J. C. Cavero, respectivamente, y á invitación del Representante de Venezuela, Sr. Andrés María Alvarez, comisionado *ad hoc* para tal fin. El Gobierno ecuatoriano se negó á ello.—A. F. C.

La Representación Nacional se ha propuesto cejar el horror que abismo de males en que la patria estaba próxima á sepultarse; el pueblo se salvará, y ya no habrá más víctimas que sacrificar al furor de la venganza. La familia del General Flores descansará tranquila, habiendo recibido este consuelo en sus desgracias; no se turbará el reposo público por imaginaciones débiles ó por los perversos designios de algunos hombres de mala fe, que empuñados en consumir sus atentados contra el honor y las propiedades, provocaban una conflagración general: y los ecuatorianos arrojándose en los brazos de una verdadera libertad trabajarán de consuno por la prosperidad y bienestar de la patria.

UNOS IMPARCIALES-

Quito, 1.º de Octubre de 1847



ERRATAS SUSTANCIALES

<i>Página.</i>	<i>Línea.</i>	<i>Dice.</i>	<i>Léase.</i>
6	10	la <i>Presse</i>	<i>La Presse</i>
12	10	pocos	pocos,
12	25	Minarica	Miárica
14	10	impetu	ímpetu
15	19	tendientes	tendientes
16	20	atestigua, pues,	atestigna
16	31	Album	Album
17	8	quienes	quienes
19	32	civismoa poerifo	civismo apócrifo
20	37	sus	sus
21	35	enseñaron	señalaron
23	7	innumerables	innumerables
23	8	distinguido	distinguido
25	2	gran	gran
26	16	impetu	ímpetu,
26	28	organizaba,	organizaba
26	30	acerto	aserto
27	18	severo,	severo
28	26	arrojarnos	arrojarse
29	19	grande	grande
29	42	donde	dónde
29	13	condusea	conduzea
29	47	primero	número
30	2	innumerables	innumerables
30	18	éstos	éstos
30	23	que	que
30	44	concepciones	concesiones
30	50	semeantes	semejantes
30	52	sútiles	sútiles
31	2	aprensión	aprehensión
31	50	urjente	urgente
31	8	que	que,
32	44	adoetando	adoptando
33	24	hubo	hubieron
33	46	que	que
34	37	los	las
35	14	distituirlo	destituirlo
35	33	su	su
36	52	perjuicial	perjudicial
38	42	concederándolo	considerándolo
40	7	comisionados	comisionados,